CORVIVIENDA	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha:	22/4/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$30,000,000.00			Valor a Pagar:	$5,000,000.00
Número:	CPS-CVV-050-2026	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 23 2026
N° CDP:	4	Fecha:	Ene 16 2026	Fecha de terminación:	Jul 22 2026
N° RP:	103	Fecha:	Ene 23 2026	Duración:	Meses 6 Días 0
Rubro Presupuestal:	HONORARIOS			Periodo a pagar:	Mar 23 2026 - Abr 22 2026

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como abogada en la Dirección Administrativa del Fondo de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA

FORMA DE PAGO: SEIS (06) CUOTAS por valor unitario de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada una, que se tramitaran mes vencido, hasta finalizar en contrato

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	1140867052-3	DV.	
Dirección:	Cartagena								
Número de Teléfono:	FAX:					CEL.	323 4565424		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**	Banco:	**N.A.**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: **X** Persona Jurídica: Regimen: **N.A.**

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Abr 22 2026

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: .

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud				**Aportes a Pensión**			
Valor pagado	$250,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	$320,000.00	Periodo	MARZO
Comprobante de pago Número:		9502066580		Comprobante de pago Número:		9502066580	
Fecha de pago:		Abr 6 2026		Fecha de pago:		Abr 6 2026	

Aportes a ARL				**NOTA:**
Valor pagado	$10,500.00	Periodo	MARZO	
Comprobante de pago Número:		9502066580		
Fecha de pago:		Abr 6 2026		

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 9FE5DF16-E903-4522-913F-6D8D60929D5F

NOMBRE CONTRATISTA: NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO

C.C.: 1140867052-3

FIRMA SUPERVISOR CBA73F33-57AD-42B3-BD53-962A2552FF5B

NOMBRE SUPERVISOR: ESCARLE PLAZA COTA

CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CORVIVIENDA	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Cartagena de Indias, Abr 22 2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 23 2026 - Abr 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO
Identificación:	1140867052-3

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** CPS-CVV-050-2026	**Fec. Suscripción:** Ene 23 2026		**Fecha de iniciación:**	Ene 23 2026	
	Duración:	**Meses:** 6	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Jul 22 2026	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como abogada en la Dirección Administrativa del Fondo de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA					

CORVIVIENDA	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Cartagena de Indias, Abr 22 2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 23 2026 - Abr 22 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO
Identificación:	1140867052-3

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyo en las actividades concernientes a los trámites Jurídicos que le sean encomendados por su supervisor. **2. Apoyar y asesorar en la organización de cuentas en la ejecución en las diferentes plataformas de la entidad, tales como safe web y Secop II de la Dirección Administrativa y Financiera.** **3. Apoyo en la proyección de respuestas de Peticiones, Quejas y Reclamos asignadas por su supervisor.** **4. Apoyo en la emisión de conceptos relacionados con las funciones que son competencia de la Dirección Administrativa de la entidad.** **5. Asesorar respecto a los conceptos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.** **6. Apoyo en todo lo relacionado a personal de planta y en general al recurso humano en las plataformas Edl, Cnsc, Simo.** **7. Apoyo en la elaboración seguimiento de los Planes de: Bienestar, estratégico de Talento Humano, Vacancia y de Previsión.** **8. Rendir informe final sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.** **9. Guardar la debida confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.** **10. Brindar apoyo en la actualización de los procedimientos, de los procesos institucionales, el levantamiento de subprocesos y caracterizaciones y la elaboración de formatos y nuevos procedimientos de la dependencia que se requieran en el marco de la ejecución de las obligaciones de su contrato o que sean solicitados por el supervisor de este.** **11. Apoyar en el seguimiento de los Planes de Mejoramiento suscrito con los entes de control y Control interno.** **12. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.**	Apoye en revisión de los siguientes memorando internos: o Memorando interno 227: Respuesta a solicitud de permiso remunerado de funcionario de la entidad. o Memorando interno 228: Traslado de comunicación, radicado No. 0614-026. o Memorando interno 232: Café de conocimiento integridad pública transparencia. o Memorando interno 235: Invitación a capacitación de código integridad y conflicto de interés. o Memorando interno 242: Respuesta a pqrs de radicado interno no. 0557-2026, de fecha 18 de marzo de 2026. o Memorando interno 243: Respuesta a pqrs de radicado interno no. 0654-2026, de fecha 24 de marzo de 2026. o Memorando interno 265: Remisión de solicitud de permiso para convocatoria a una actividad sindical, radicado 0746-2026. o Memorando interno 282: Capacitaciones del mes abril de seguridad y salud en el trabajo. o Memorando interno 285: Socialización y solicitud de información, transferencia de conocimiento de capacitaciones. o Memorando interno 290: Informe primer trimestre enero, febrero y marzo d 2026 de seguimiento del plan de vacaciones de la vigencia 2026. - Proyecte los siguientes memorando y corvi-ofi: o Memorando interno 294: Respuesta al memorando N° 070 de fecha 11 de marzo de 2026; solicitud de terminación y cierre de los contratos de la vigencia 2024 – 2025. o CORVI-OFI-2026-0762: Reiteración de cumplimiento dentro del contrato cps-cvv- 096-2024 - Brinde asesoramiento para la gestión y creación del usuario en el aplicativo EDL de la comisión nacional del servicio civil del nuevo funcionario del cargo de profesional especializado de la oficina asesora jurídica de la entidad. - Brinde apoyo para el registro del nombramiento y posesión en la plataforma portal SIMO en el módulo BNLE del nuevo funcionario del cargo de profesional especializado de la oficina asesora jurídica de la entidad. - Brinde apoyo para la creación de la ventana única ante la comisión nacional del servicio civil para reportar la falla que se presenta en el aplicativo EDL al momento de la concertación de compromisos de dos funcionarios de la oficina asesora jurídica de la entidad. - Durante el periodo brinde apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera en la organización y seguimiento de las cuentas relacionadas con los procesos contractuales y financieros de la Entidad. Esta labor se desarrolló a través del manejo de plataformas institucionales Safe Web y SECOP II. - Guarde la debida confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. - Apoye en todas las actividades asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

62819D33-64F7-4FD3-834F-F9B56C63A73E

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO**

C. C. : **1140867052-3**



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220005915

(415)7707212489984(8020) 000014122000591 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 6 7 0 5 2	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 6 7 0 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MALDONADO	NATALIA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 99 48 19

42. Correo electrónico natyhdzm01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1 7	3 2 3 4 5 6 5 4 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 8 0 2 0 2	8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-10 / 05:20:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MALDONADO NATALIA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140867052		HERNANDEZ MALDONADO NATALIA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CORALES MAZ G LT 6	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198211069	9502066580	I	2026/04/15	2026/04/06	NU	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1140867052	HERNANDEZ NATALIA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140867052		HERNANDEZ MALDONADO NATALIA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CORALES MAZ G LT 6	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

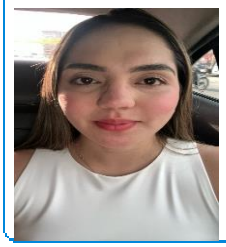
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	198211069	9502066580	I	2026/04/15	2026/04/06	NU	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$0**	**$0**	**$580,500**

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 16/Jun/2025, **Hora:** 02:20:36 p.m.
Apellido: HERNANDEZ MALDONADO

Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1140867052
Direccion: BARRANQUILLA CRRA 72 # 94 - 63
Estado Civil: Union Libre **EPS:** SURA
Empresa: PARTICULAR, **Emp. Usuaria:** PARTICULAR
Cargo: ASESOR

HC: # 2673
Nombre: NATALIA ANDREA
Sexo: Femenino ♀

ARL: POSITIVA

Ciudad: .:: No Aplica ::.

Edad: 31 años

Rh: B+
Nacim: 02/Feb/1994
AFP: PORVENIR

.

Concepto de Aptitud Ocupacional		
Apto para el cargo.		
.		
Restricciones Laborales	**Tipo**	**Recomendaciones**

El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen osteomuscular

Recomendaciones Médicas	Recomendaciones Ocupacionales	Hábitos y Estilo de Vida Saludables
No hay otras recomendaciones.	**1-SV-Osteomuscular** **2-SV-Visual** **3-Seguir las normas de higiene y seguridad industrial.**	**1-Continuar hábitos y estilo de vida saludables.**

Otras Observaciones y Recomendaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas



Shoidy Patricia Herrera Pérez
Médico Ocupacional
Lic. de S.O #: 1204



NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO
CC 1140867052



Huella Digital

CORVI-OFI -2026-0762

Cartagena de Indias. D.T. y C., 16 de abril de 2026
Señor:
ESTIVEN RAMOS ORTIZ
Dirección: Cr 80 B# 10-52
Email: lizbethbellio5373@hootmail.com

ASUNTO: REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL CONTRATO CPS-CVV-096-2024.

Cordial saludo,

En atención a la obligación contractual contraída por usted a través del contrato **CPS-CVV-096-2024**, el cual suscribió con esta Entidad, me permito requerirle para que, de conformidad con las obligaciones generales del contrato referido, presente a la mayor brevedad los informes y certificados de pago de seguridad social, acorde con lo que a continuación se describe:

> "…CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA…B. Generales:
> 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato.
> 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.
> 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 …"

Es importante recordarle que esta información debe ser remitida de conformidad con el procedimiento establecido, a través de la plataforma SAFE y SECOP II, con las evidencias correspondientes, de igual forma dejar en claro que al no presentar soportes y pago de aportes a la seguridad social, quedó en cuentas por pagar en vigencia 2025 desde el 01 de enero al 31 de diciembre, al cumplirse este plazo y no recibir la documentación contractual obligatoria, pasa a vigencia expirada.

Finalmente, le recordamos que el contrato **CPS-CVV-096-2024** constituye un contrato estatal y como tal, le asiste a usted la obligatoriedad en el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de las rigurosidades que establece la Ley, sobre este tipo de contratos. Así las cosas, le instamos a sanear a la mayor brevedad posible la falta de entrega de los informes y soportes que le falta presentar.
Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyectó – María José Sierra Lara – Asesora Dirección Administrativa
Natalia Hernández M – Asesora Dirección Administrativa
Revisó: Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa

CORVIVIENDA HÁBITAT• SOCIEDAD• AMBIENTE	Proceso: Gestión de Direccionamiento Estratégico	Código: ES-DEFO-09
		Versión: 4
	Memorando	Fecha: 10/12/2025
		Página 1 de 1

MEMORANDO INTERNO No. 227

PARA: YENIFER TATAR RODRIGUEZ - Secretaria

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativo

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO.**

FECHA: Jueves, 26 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que su solicitud de permiso remunerado para realizar viaje, ha sido AUTORIZADO para el día 10 de abril de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que existe justa causa y que la solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato Dra. Gissela Román Ceballos.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (2) Formato de permiso y tiquete aéreo.

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Paola Cardenas Luna .- Asesora Jurídica Externa – DAF-CVV-335-2026.
Proyectó: Liliana Ramírez Jurado- Contrato No.087-2026

31-3-26
9:48 AM

MEMORANDO INTERNO No. 227

PARA: YENIFER TATAR RODRIGUEZ - Secretaria

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativo

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO.**

FECHA: Jueves, 26 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que su solicitud de permiso remunerado para realizar viaje, ha sido AUTORIZADO para el día 10 de abril de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que existe justa causa y que la solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato Dra. Gissela Román Ceballos.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (2) Formato de permiso y tiquete aéreo.

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Paola Cardenas Luna .- Asesora Jurídica Externa – DAF-CVV-335-2026.
Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

CORVIVIENDA	PERMISO POR AUSENCIAS LABORALES	Codigo : AP-GHFO-12
		Fecha: 12 /07/2023
		Página 1 de 1
		Versión : 1

DATOS DEL EMPLEADO SOLICITANTE

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S):	Yenifer Tatar Rodriguez			
CORREO ELECTRÓNICO:	secretariagerencia@corvivienda.gov.co		N° IDENTIFICACIÓN	1.143.349.287
CARGO:	SECRETARIA	DEPENDENCIA	GERENCIA	
ÁREA	Gerencia	NOMBRE JEFE INMEDIATO	Gissela Roman	

DATOS DEL PERMISO SOLICITADO

IMPORTANTE: Si el permiso es unicamente de horas, asignar la misma fecha en las celdas "Desde" y "Hasta".

Permiso por días				Permiso por horas			
Desde:	10/04/2026	Hasta:	10/04/2026	A partir de:	8:00 AM	Hasta las:	5:00 PM
Total días:	1 Día			Total horas:	9,0 horas		

MOTIVO DEL PERMISO:	VIAJE
Soporte/Justificación anexada:	SE ANEXA TIQUETE

Yenifer Tatar (SOLICITANTE)	Firma recibido	Firma aprobado
Fecha diligenciamiento: 25/03/2026	Nombre:	Nombre:
	Fecha recibido:	Fecha aprobado:

En caso de ser aprobado el permiso, entregar al empleado la siguiente sección:

APROBACIÓN DE PERMISO LABORAL

Yo , como jefe inmediato del/la funcionario(a) Yenifer Tatar Rodriguez, le autorizo ausentarse del establemiento el día 10 del mes de abril del 2026, por un término de 1 Día días y/o 9 horas; tiempo en el cual solicitó permiso para 'VIAJE'. En constancia de lo anterior, se firma esta autorización a los 0 días del mes de enero de 1900.

Nombre y Apellido de quien aprueba permiso:		Firma de aprobación:	
GISSELA ROMAN			
Cargo:	GERENTE		

Willington
26/03/26
9:40 AM

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Tatar Rodriguez Yenifer (ADT)

Booking ref: AAPWGW

Ticket number: 134 2154374422

Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA
Telephone: 5877700
Date: 12Mar2026

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
CARTAGENA RAFAEL NUNEZ INTL	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV9807	**09:00** 10Apr2026	**10:25** 10Apr2026	
Fare: BASIC **Baggage** (4): 0PC	**Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA **Booking status** (1): OK **Frequent flyer number**: 13546661951			**NVB** (2): 10Apr2026 **NVA** (3): 10Apr2026 **Duration**: 01:25	
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	**CARTAGENA** RAFAEL NUNEZ INTL	AV9752	**17:45** 12Apr2026	**19:15** 12Apr2026	
Fare: BASIC **Baggage** (4): 0PC	**Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA **Booking status** (1): OK **Frequent flyer number**: 13546661951			**NVB** (2): 12Apr2026 **NVA** (3): 12Apr2026 **Duration**: 01:30	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: CTG AV BOG37700.00AV CTG37700.00COP75400.00END

Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXXXX1111 XXXX AAPWGW

Endorsements: /C1-2 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

Fare:	COP 75400
Taxes:	COP 48400CO COP 14330YS
Total Amount:	**COP 138130**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

RESPUESTA A SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 30 de marzo de 2026 a las 5:01 p.m.

Para: Secretaria De Gerencia <secretariagerencia@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Nexy Perez <nexy@corvivienda.gov.co>, LILIANA <lilianacorvi2025@gmail.com>, "cardenaslunapaola23@gmail.com" <cardenaslunapaola23@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>

MEMORANDO INTERNO No. 227

PARA: YENIFER TATAR RODRIGUEZ - Secretaria

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativo

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO.**

FECHA: Jueves, 26 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que su solicitud de permiso remunerado para realizar viaje, ha sido AUTORIZADO para el día 10 de abril de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que existe justa causa y que la solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato Dra. Gissela Román Ceballos.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (2) Formato de permiso y tiquete aéreo.

Memorando Int # 227 - Respuesta a solicitud de permiso remunerado - YENIFER TATAR RODRIGUEZ.pdf
1474K

MEMORANDO Nº 228

PARA: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ - Jefe de Oficina Asesora Juridica

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA. - Directora Administrativa

ASUNTO: TRASLADO DE COMUNICACIÓN, RADICADO No. 0614-2026.

FECHA: Jueves 26 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos informarle, que se ha recibido correo electrónico remitido por el Fondo de Pensiones y Cesantías al correo electrónico atencionalusuario@corvivienda.gov.co, identificada con Rad No. 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026, mediante el cual se da alcance a la respuesta otorgada en fecha 26 de febrero de 2026, relacionada con la historia laboral del señor **JORGE LUIS PONCE RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.125.836.

En este orden, teniendo en cuenta que se trata de un asunto que ha sido atendido desde la Oficina Asesora Jurídica, nos permitimos dar traslado de la comunicación presentada para lo de su competencia, junto con los siguientes documentos:

1. Respuesta con Ref. Rad. Porvenir: 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026 que contiene tres (3) folios.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (5) – Documentos de comunicación con Rad. porvenir: 4107412175491500.

Proyectó: Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335-2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Luisa Galeano asesora jurídica externa DAF- CVV- 401-2026

Gvigoiola
30/03/2026
9:40 a.m.

MEMORANDO Nº 228

PARA: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ - Jefe de Oficina Asesora Juridica

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA. - Directora Administrativa

ASUNTO: TRASLADO DE COMUNICACIÓN, RADICADO No. 0614-2026.

FECHA: Jueves 26 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos informarle, que se ha recibido correo electrónico remitido por el Fondo de Pensiones y Cesantías al correo electrónico atencionalusuario@corvivienda.gov.co, identificada con Rad No. 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026, mediante el cual se da alcance a la respuesta otorgada en fecha 26 de febrero de 2026, relacionada con la historia laboral del señor **JORGE LUIS PONCE RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.125.836.

En este orden, teniendo en cuenta que se trata de un asunto que ha sido atendido desde la Oficina Asesora Jurídica, nos permitimos dar traslado de la comunicación presentada para lo de su competencia, junto con los siguientes documentos:

1. Respuesta con Ref. Rad. Porvenir: 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026 que contiene tres (3) folios.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (5) – Documentos de comunicación con Rad. porvenir: 4107412175491500.

Proyectó: Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335/2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Luisa Galeano asesora jurídica externa DAF- CVV- 401-2026

2735/

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026

Señores:
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DEL CARTAGENA DE INDIAS
atencionalusuario@corvivienda.gov.co

Ref. Rad. Porvenir: 4107412175491500
NIT: 800165392
S-S: 1-3976821715
COR

Señores Fondo De Vivienda De Interes Social Y Reforma Urbana Distrital Del Cartagena De Indias reciba un saludo cordial:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle:

En virtud de la solicitud radicada el 26 de febrero de 2026, nos permitimos indicar que, para normalizar la historia laboral del afiliado JORGE LUIS PONCE RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.125.836, respecto de los períodos 200101 hasta 200102, , es menester allegar la planilla de pago donde se evidencie, periodo, fecha y detalles de cotización.

Ahora bien, nos permitimos indicar que, es obligación de la administradora realizar las acciones de cobro en aras de consolidar las historias laborales de los afiliados, especialmente porque la Ley 100 de 1993 no contempla la prescripción del derecho por parte de las entidades administradoras de pensiones para el cobro de los aportes al Sistema General de Pensiones, así mismo, la Constitución Política en su artículo 48 consagra los principios del Sistema de Seguridad Social, en este orden, el principio de irrenunciabilidad está ligado con el pago oportuno de aportes porque el sistema depende de ellos y solo puede operar si los aportantes cumplen con sus obligaciones, agregó que, las deficiencias económicas de las entidades de seguridad social repercuten en perjuicios para los afiliados y sus familias. Así las cosas, recalcó que mientras el derecho pensional se encuentre en formación, la acción para reclamar los aportes de los afiliados no está sometida a la prescripción como medio extintivo de las obligaciones, por consiguiente, lo aquí reclamado no se puede declarar prescrito, por estar ligado al estatus de "pensionado".

Somos su experto aliado en este proceso, en caso de requerir información adicional ponemos a su disposición los siguientes canales de atención: al correo electrónico infocobro@porvenir.com.co, en la Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 742 5454 o a nivel nacional al #857 desde celular y nuestra red de oficinas.

Lo invitamos a consultar su estado de cuenta a través de la Zona Transaccional Empleador en www.porvenir.com.co sección empresas.

Si aún no tiene cuenta, lo invitamos a registrarse a través de nuestra página https://www.porvenir.com.co/web/zte/inscripcion-zte

Te invitamos a consultar la sección de preguntas frecuentes sobre la deuda: https://www.porvenir.com.co/empresas/pensiones-deuda-presunta

Para realizar sus consultas y trámites, utilice los siguientes canales digitales:



Nos encantaría conocer cómo mejorar su experiencia, lo invitamos a contestar unas breves preguntas dando clic en el siguiente ícono, le tomará **solo 1 minuto**:

Aquí

Acompañar su camino hacia sus metas es nuestra prioridad y nos complace haber dado respuesta a su solicitud

*En Porvenir, **ningún funcionario te llamará y pedirá información personal,** como claves temporales, contraseñas, códigos de seguridad o datos de tus productos. Compartir esta información puede tener **consecuencias graves,** como la **suplantación de identidad** y la realización de trámites indebidos a tu nombre.*

Cordialmente,

NANCY ADRIANA RODRIGUEZ CASAS
Directora de Gestion De Deuda
NARC/Wendy Sandoval

BR

1. No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica
2. ¡Recuerde!, su clave de internet es personal e intransferible, no la comparta con nadie y cámbiela mínimo dos (2) veces al año, así protegerá sus datos y transacciones. Conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet
3. Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@defensorsos.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita o ingresando a https://defensorsos.com/

De: Oficina de Atencion al Usuario <atencionalusuario@corvivienda.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 8:31
Para: Oficina de PQRSDF <pqrsf@corvivienda.gov.co>
Asunto: RAD 0614-2026

Cordial Saludo

En cumplimiento del procedimiento interno de gestión de PQRSDF, me permito remitir el radicado No. **[0614-2026]**, recibido en el canal de atención al usuario, para efectos de reparto y asignación a abogado responsable.

Agradezco su atención y quedo atento a su confirmación.

Cordialmente,

Grupo de Atención al Ciudadano
CORVIVIENDA

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

Leidi Rodriguez Diaz
Secretaria- Atención al Usuario
Dir: Manga 3 Avenida, calle 28#21-62 www. corvivienda.gov.co

De: PORVENIR S.A. <comunicaciones@porvenir.com.co>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 7:21
Para: Oficina de Atencion al Usuario <atencionalusuario@corvivienda.gov.co>
Asunto: PORVENIR S.A NOTIFICACIÓN RESPUESTA A SOLICITUD



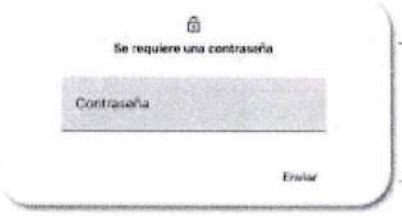
Buen día: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DEL CARTAGENA DE INDIAS

Número de solicitud: 1-3976821715

Recibe un saludo cordial desde Porvenir, para nosotros es un gusto enviarte adjunto la respuesta a tu solicitud.

¿Cómo puedes abrir el archivo adjunto?

Para abrir el documento digita como contraseña tu número de identificación (Ejemplo CC, pasaporte, NIT, etc.)



- Si eres una persona natural digita el número de identificación.*
- Si eres empleador digita el número de NIT sin el código de verificación.

*Si eres beneficiario o apoderado ingresa el número de identificación del **afiliado a Porvenir**.

- En el caso de tener una identificación como afiliado o como empleador menor a 8 dígitos como se muestra en el ejemplo: 724114 debes agregarle ceros (0) a la izquierda hasta completar 8 dígitos, como en el siguiente ejemplo: 00724114

¿Sabías que puedes consultar las respuestas a tus solicitudes radicadas en los 6 últimos meses ingresando a nuestra página web?

HAZ CLIC AQUÍ

Cordialmente,

Gerencia de clientes

Powered by Froala Editor

1-3976821715_RESPUESTA.pdf
309K

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO 228 TRASLADO DE COMUNICACIÓN RADICADO No. 0614-2026 PORVENIR

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 8:57 a.m.

Para: Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Asistente Oficina Asesora Jurídica <asistenteoaj@corvivienda.gov.co>, Marco Tulio Gómez Romero <secretariojuridico@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Nexy Perez <nexy@corvivienda.gov.co>, "cardenaslunapaola23@gmail.com" <cardenaslunapaola23@gmail.com>, Luisa Galeano Cabrera <galeanocabreraluisa@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>

MEMORANDO Nº 228

PARA: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ - Jefe de Oficina Asesora Juridica

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA. - Directora Administrativa

ASUNTO: TRASLADO DE COMUNICACIÓN, RADICADO No. 0614-2026.

FECHA: Jueves 26 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Mediante el presente nos permitimos informarle, que se ha recibido correo electrónico remitido por el Fondo de Pensiones y Cesantías al correo electrónico atencionalusuario@corvivienda.gov.co, identificada con Rad No. 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026, mediante el cual se da alcance a la respuesta otorgada en fecha 26 de febrero de 2026, relacionada con la historia laboral del señor **JORGE LUIS PONCE RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.125.836.

En este orden, teniendo en cuenta que se trata de un asunto que ha sido atendido desde la Oficina Asesora Jurídica, nos permitimos dar traslado de la comunicación presentada para lo de su competencia, junto con los siguientes documentos:

. Respuesta con Ref. Rad. Porvenir: 4107412175491500, de fecha 20 de marzo de 2026 que contiene tres (3) folios.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (5) – Documentos de comunicación con Rad. porvenir: 4107412175491500

Memorando Int # 228 - Traslado de comunicacion radicado No 0614-2026 - JORGE LUIS PONCE RODRIGUEZ.pdf
3024K

MEMORANDO INTERNO No. 232

Dirección Administrativa

PARA:
GISSELA ROMÁN CEBALLOS - Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES - Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ - Directora Técnica
FREDDY QUINTERO - Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO: CAFÉ DE CONOCIMIENTO INTEGRIDAD PUBLICA TRANSPARENCIA.

Cordial saludo.

En el marco de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, extendemos una cordial invitación a participar en el Café de Conocimiento, un espacio de diálogo y reflexión orientado a fortalecer nuestras capacidades institucionales y proyectarnos hacia los desafíos de la modernidad.

Nos permitimos extender la invitación al espacio académico cuyo tema central será **"INTEGRIDAD PÚBLICA TRANSPARENCIA"**, el cual tiene como propósito compartir ideas, experiencias y visiones que inspiren la transformación de la gestión pública a través del conocimiento y la innovación. Este evento será impartido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Dia: 14 de abril de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad virtual: https://www.youtube.com/live/4fCuN8rGlAs?si=-5fNSZGBWg8UlNJT

Con el fin de garantizar una participación amplia y representativa, agradecemos compartir esta información con todos los funcionarios de su dependencia.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyecto: Ana Judith de la Rosa C – Asesor Externo Dirección Administrativa
María José Puello -Asesor Externo Dirección Administrativa
Revisó: Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa
Asesor Externo Dirección Administrativa

MEMORANDO INTERNO No. 232

Dirección Administrativa

PARA: GISSELA ROMÁN CEBALLOS - Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES - Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ - Directora Técnica
FREDDY QUINTERO - Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO: CAFÉ DE CONOCIMIENTO INTEGRIDAD PUBLICA TRANSPARENCIA.

Cordial saludo.

En el marco de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, extendemos una cordial invitación a participar en el Café de Conocimiento, un espacio de diálogo y reflexión orientado a fortalecer nuestras capacidades institucionales y proyectarnos hacia los desafíos de la modernidad.

Nos permitimos extender la invitación al espacio académico cuyo tema central será **"INTEGRIDAD PÚBLICA TRANSPARENCIA"**, el cual tiene como propósito compartir ideas, experiencias y visiones que inspiren la transformación de la gestión pública a través del conocimiento y la innovación. Este evento será impartido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Dia: 14 de abril de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad virtual: https://www.youtube.com/live/4fCuN8rGlAs?si=-5fNSZGBWg8UlNJT

Con el fin de garantizar una participación amplia y representativa, agradecemos compartir esta información con todos los funcionarios de su dependencia.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyecto: Ana Judith de la Rosa C – Asesor Externo Dirección Administrativa
Maria José Puello -Asesor Externo Dirección Administrativa
Revisó: Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa
Asesor Externo Dirección Administrativa

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO 232 CAFÉ DE CONOCIMIENTO INTEGRIDAD PUBLICA TRANSPARENCIA

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 9:20 a.m.

Para: Gerencia Corvivienda <gerencia@corvivienda.gov.co>, Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Verónica García Nieves <vgarcia@corvivienda.gov.co>, Clara María Calderón Muñoz - Director Técnico <cmcalderon@corvivienda.gov.co>, Oficina Asesora de Control Interno <controlinterno@corvivienda.gov.co>, Asistente de Gerencia Corvivienda <asistentegerencia@corvivienda.gov.co>, Secretaria De Gerencia <secretariagerencia@corvivienda.gov.co>, Asistente Oficina Asesora Jurídica <asistenteoaj@corvivienda.gov.co>, Marco Tulio Gómez Romero <secretariojuridico@corvivienda.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación <oplan@corvivienda.gov.co>, Dirección Tecnica <dtecnica@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Majo Suárez <suarezp.majo@gmail.com>

MEMORANDO INTERNO No. 232

Dirección Administrativa

PARA: GISSELA ROMÁN CEBALLOS - Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES - Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ - Directora Técnica
FREDDY QUINTERO - Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: VIERNES 27 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO*:* CAFÉ DE CONOCIMIENTO INTEGRIDAD PUBLICA **TRANSPARENCIA**.

Cordial saludo.

En el marco de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, extendemos una cordial invitación a participar en el **Café de Conocimiento,** un espacio de diálogo y reflexión orientado a fortalecer nuestras capacidades institucionales y proyectarnos hacia los desafíos de la modernidad.

Nos permitimos extender la invitación al espacio académico cuyo tema central será **“INTEGRIDAD PÚBLICA TRANSPARENCIA”**, el cual tiene como propósito compartir ideas, experiencias y visiones que inspiren la transformación de la gestión pública a través del conocimiento y la innovación. Este evento será impartido por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Dia: 14 de abril de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad virtual: https://www.youtube.com/live/4fCuN8rGlAs?si=-5fNSZGBWg8UlNJT

Con el fin de garantizar una participación amplia y representativa, agradecemos compartir esta información con todos los funcionarios de su dependencia.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Memorando Int # 232 - Cafe de conocimiento integridad publica transparencia.pdf
558K

MEMORANDO INTERNO No. 235

Dirección Administrativa

PARA:

GISSELA ROMÁN CEBALLOS	- Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ	- Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES	- Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ	- Directora Técnica
FREDDY QUINTERO	- Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: LUNES 30 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN – CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Institucional de Capacitaciones (PIC) 2026, nos permitimos extender una cordial invitación a usted y a su equipo de trabajo para participar en la capacitación denominada "Código de Integridad y Conflicto de Interés".

Esta capacitación será impartida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y se llevará a cabo el día viernes 10 de abril, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., bajo modalidad virtual. El enlace de para su inscripción será enviado posteriormente.

Esta actividad es de gran relevancia, ya que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos y competencias del personal, impactando positivamente la gestión administrativa y financiera de la entidad.

Agradecemos su participación y compromiso.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyecto: Ana Judith de la Rosa C – Asesor Externo Dirección Administrativa
María José Puello -Asesor Externo Dirección Administrativa
Revisó: Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa
Asesor Externo Dirección Administrativa

31/03/26 11:35am

31-03-26 10:36 am

03/31/26 10:40 a.m.

31-3-26 11:06 AM

MEMORANDO INTERNO No. 235

Dirección Administrativa

PARA:

GISSELA ROMÁN CEBALLOS	- Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ	- Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES	- Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ	- Directora Técnica
FREDDY QUINTERO	- Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: LUNES 30 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN – CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Institucional de Capacitaciones (PIC) 2026, nos permitimos extender una cordial invitación a usted y a su equipo de trabajo para participar en la capacitación denominada "Código de Integridad y Conflicto de Interés".

Esta capacitación será impartida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y se llevará a cabo el día viernes 10 de abril, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., bajo modalidad virtual. El enlace de para su inscripción será enviado posteriormente.

Esta actividad es de gran relevancia, ya que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos y competencias del personal, impactando positivamente la gestión administrativa y financiera de la entidad.

Agradecemos su participación y compromiso.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyecto: Ana Judith de la Rosa C – Asesor Externo Dirección Administrativa
María José Puello -Asesor Externo Dirección Administrativa
Revisó: Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa
Asesor Externo Dirección Administrativa

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO INT # 235 - INVITACIÓN A CAPACITACIÓN – CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 9:27 a.m.

Para: Gerencia Corvivienda <gerencia@corvivienda.gov.co>, Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Verónica García Nieves <vgarcia@corvivienda.gov.co>, Clara María Calderón Muñoz - Director Técnico <cmcalderon@corvivienda.gov.co>, Oficina Asesora de Control Interno <controlinterno@corvivienda.gov.co>, Oficina Asesora de Planeación <oplan@corvivienda.gov.co>, Dirección Tecnica <dtecnica@corvivienda.gov.co>, Asistente Oficina Asesora Jurídica <asistenteoaj@corvivienda.gov.co>, Asistente de Gerencia Corvivienda <asistentegerencia@corvivienda.gov.co>, Marco Tulio Gómez Romero <secretariojuridico@corvivienda.gov.co>, Secretaria De Gerencia <secretariagerencia@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Majo Suárez <suarezp.majo@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>

MEMORANDO INTERNO No. 235

Dirección Administrativa

PARA: GISSELA ROMÁN CEBALLOS - Gerente
LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica
VERÓNICA GARCÍA NIEVES - Jefe Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERÓN MUÑOZ - Directora Técnica
FREDDY QUINTERO - Jefe Oficina Asesora Control Interno

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: LUNES 30 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO*:* INVITACIÓN A CAPACITACIÓN – CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Institucional de Capacitaciones (PIC) 2026, nos permitimos extender una cordial invitación a usted y a su equipo de trabajo para participar en la capacitación denominada “Código de Integridad y Conflicto de Interés”.
Esta capacitación será impartida por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y se llevará a cabo el día viernes 10 de abril, en el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., bajo modalidad virtual. El enlace de para su inscripción será enviado posteriormente.
Esta actividad es de gran relevancia, ya que contribuirá al fortalecimiento de los conocimientos y competencias del personal, impactando positivamente la gestión administrativa y financiera de la entidad.
Agradecemos su participación y compromiso.

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Memorando Int # 235 - Invitacion a capacitacion - Codigo de integridad y conflicto de interes.pdf
531K

MEMORANDO Nº 242.

PARA: **LUIS MORILLO SANCHEZ** Oficina Asesora Jurídica.

DE: **ESCARLE PLAZA COTA** Directora Administrativa

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS DE RADICADO INTERNO NO. 0557-2026, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026.

FECHA: miércoles 01 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito enviar a usted certificado de retención en la fuente a título de renta No. 28, certificado de retención en la fuente a título de industria y comercio No. 29 y certificado de retención en la fuente a título de IVA No. 30, año gravable 2025, de fecha 30 de marzo de 2026. Lo anterior teniendo en cuenta su petición de fecha 18 de marzo hogaño.

Así las cosas, esperamos dar respuesta de fondo a lo relacionado en temas de retenciones según las peticiones de radicados anteriores Radicado 0557-2026.

Agradezco a usted la atención prestada,

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Anexos: Folios (03) – certificado de retención No. 28, 29 y 30.

Proyecto: Cindy Julio – Contratista
Proyecto: Leonardo Cabarcas – Contratista
Reviso: Diana Montoya - Contratista

1-4-26 3:25 PM

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

Sobre pagos o abonos en cuenta diferentes a salarios

CERTIFICADO Nº 28

RAZON SOCIAL DEL AGENTE RETENEDOR: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA	
NIT 800165392	
DIRECCION CENTRO, AVENIDA DANIEL LEMAITRE SECTOR LA MATUNA ED BANCO CENTRAL HIPOTECAR	AÑO GRAVABLE 2025
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A QUIEN SE LE PRACTICO LA RETEN ASISTENCIA MEDICA AMI	NIT 802002279
DIRECCION CARTAGENA	
CIUDAD DONDE SE CONSIGNO LA RETENCION CARTAGENA	

RETENCION EN LA FUENTE

CONCEPTO	BASE SOMETIDA A RETENCION	VALOR RETENIDO
COMPRAS	0	0
SERVICIOS	2.828.571	113.139
ARRENDAMIENTOS	0	0

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2026

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA
FIRMA AGENTE RETENEDOR
NIT 800165392-2

Elaboró
VANESSA BARRETO HERNÁNDEZ
Contrato No. CPS-CVV-065-2026

Revisó
JOHN JAIRO ZAMBRANO RAMOS
Código 222 grado 45 Profesional Especializado

Revisó
GUILLERMO GONZALEZ PÉREZ
Contrato No. CPS-CVV-030-2026

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sobre pagos o abonos en cuenta diferentes a salarios

CERTIFICADO Nº 29

RAZON SOCIAL DEL AGENTE RETENEDOR: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA	
NIT 800165392	
DIRECCION CENTRO, AVENIDA DANIEL LEMAITRE SECTOR LA MATUNA ED BANCO CENTRAL HIPOTECAR	AÑO GRAVABLE 2025
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A QUIEN SE LE PRACTICO LA RETENCION ASISTENCIA MEDICA AMI	NIT 802002279
DIRECCION CARTAGENA	
CIUDAD DONDE SE CONSIGNO LA RETENCION CARTAGENA	

RETENCION EN LA FUENTE

CONCEPTO	BASE SOMETIDA A RETENCION	VALOR RETENIDO
HONORARIOS	0	0
SERVICIOS	2.828.571	24.210
ARRENDAMIENTOS	0	0

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2026

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA
FIRMA AGENTE RETENEDOR
NIT 800165392-2

Elaboró
VANESSA BARRETO HERNÁNDEZ
Contrato No. CPS-CVV-065-2026

Revisó
JOHN JAIRO ZAMBRANO RAMOS
Código 222 grado 45 Profesional Especializado

Revisó
GUILLERMO GONZALEZ PÉREZ
Contrato No. CPS-CVV-030-2026

CERTIFICADO DE RETENCION A TÍTULO DE IVA

Sobre pagos o abonos en cuenta diferentes a salarios

CERTIFICADO Nº 30

RAZON SOCIAL DEL AGENTE RETENEDOR: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA	
NIT 800165392	
DIRECCION CENTRO, AVENIDA DANIEL LEMAITRE SECTOR LA MATUNA ED BANCO CENTRAL HIPOTECAR	AÑO GRAVABLE 2025
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A QUIEN SE LE PRACTICO LA RETENCION ASISTENCIA MEDICA AMI	NIT 802002279
DIRECCION CARTAGENA	
CIUDAD DONDE SE CONSIGNO LA RETENCION CARTAGENA	

RETENCION EN LA FUENTE

CONCEPTO	BASE SOMETIDA A RETENCION	VALOR RETENIDO
COMPRAS	0	0
SERVICIOS	141.429	21.213
ARRENDAMIENTOS	0	0

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2026

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA
FIRMA AGENTE RETENEDOR
NIT 800165392-2

Elaboró
VANESSA BARRETO HERNÁNDEZ
Contrato No. CPS-CVV-065-2026

Revisó
JOHN JAIRO ZAMBRANO RAMOS
Código 222 grado 45 Profesional Especializado

Revisó
GUILLERMO GONZALEZ PÉREZ
Contrato No. CPS-CVV-030-2026

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO N°242 RESPUESTA A PQRS RADICADO INTERNO 0557-2026 18 MARZO 2026

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 6 de abril de 2026 a las 11:30 a.m.
Para: Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Oficina de PQRSDF <pqrsf@corvivienda.gov.co>, Revisión PQR Corvivienda <revisionpqr@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>

MEMORANDO N° 242.

PARA: LUIS MORILLO SANCHEZ Oficina Asesora Jurídica.

DE: ESCARLE PLAZA COTA Directora Administrativa

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS DE RADICADO INTERNO NO. 0557-2026, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026.

FECHA: miércoles 01 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito enviar a usted certificado de retención en la fuente a título de renta No. 28, certificado de retención en la fuente a título de industria y comercio No. 29 y certificado de retención en la fuente a título de IVA No. 30, año gravable 2025, de fecha 30 de marzo de 2026. Lo anterior teniendo en cuenta su petición de fecha 18 de marzo hogaño.

Así las cosas, esperamos dar respuesta de fondo a lo relacionado en temas de retenciones según las peticiones de radicados anteriores Radicado 0557-2026.

Agradezco a usted la atención prestada,

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Anexos: Folios (03) – certificado de retención No. 28, 29 y 30.

Memorando Int # 242 - Respuesta a PQRS de RAD No 0557-2026 - ASISTENCIA MEDICA AMI.pdf
1510K

CORVIVIENDA HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE	Proceso: Gestión de Direccionamiento Estratégico	Código: ES-DEFO-09
		Versión: 4
	Memorando	Fecha: 10/12/2025
		Página 1 de 1

MEMORANDO N° 243.

PARA: **LUIS MORILLO SANCHEZ** Oficina Asesora Jurídica.

DE: **ESCARLE PLAZA COTA** Directora Administrativa

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS DE RADICADO INTERNO NO. 0654-2026, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.

FECHA: Miércoles 01 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito enviar a usted certificado de retención en la fuente a título de renta No. 13, año gravable 2025, de fecha 04 de marzo de 2026. Lo anterior teniendo en cuenta su petición de fecha 24 de marzo hogaño.

Así las cosas, esperamos dar respuesta de fondo a lo relacionado en temas de retenciones según las peticiones de radicados anteriores Radicado 0407 Y 0514 de 2026.

Agradezco a usted la atención prestada,

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Anexos: Folios (01) – certificado de retención en la fuente a título de renta No. 13.

Proyecto: Cindy Julio – Contratista
Proyecto: Leonardo Cabarcas – Contratista
Reviso: Diana Montoya - Contratista

1-4-26
3:25 PM

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
Dir. Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
wwww.corvivienda.gov.co
Tel: 3014793336 – 3014793290

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

Sobre pagos o abonos en cuenta diferentes a salarios

CERTIFICADO N° 13

RAZON SOCIAL DEL AGENTE RETENEDOR: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA	
NIT 800165392	
DIRECCION CENTRO, AVENIDA DANIEL LEMAITRE SECTOR LA MATUNA ED BANCO CENTRAL HIPOTECAR	AÑO GRAVABLE 2025
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA A QUIEN SE LE PRACTICO LA RETEN CENDAP LTDA	NIT 811012739
DIRECCION CARTAGENA	
CIUDAD DONDE SE CONSIGNO LA RETENCION CARTAGENA	

RETENCION EN LA FUENTE

CONCEPTO	BASE SOMETIDA A RETENCION	VALOR RETENIDO
COMPRAS	0	0
SERVICIOS	0	0
HONORARIOS	3.980.000	437.800

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS 04 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2026

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA
FIRMA AGENTE RETENEDOR
NIT 800165392-2

Elaboró
VANESSA BARRETO HERNÁNDEZ
Contrato No. CPS-CVV-065-2026

Revisó
JOHN JAIRO ZAM BRANO RAMOS
Código 222 grado 45 Profesional Especializado

Revisó
GUILLERMO GONZALEZ PÉREZ
Contrato No. CPS-CVV-030-2026

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO 243 RESPUESTA PQRS RAD.0654-2026 24 DE MARZO 2026

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 6 de abril de 2026 a las 11:32 a.m.
Para: Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Oficina de PQRSDF <pqrsf@corvivienda.gov.co>, Revisión PQR Corvivienda <revisionpqr@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Diana Montoya Correa <dianarmontoyac@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>

MEMORANDO Nº 243.

PARA: **LUIS MORILLO SANCHEZ** Oficina Asesora Jurídica.

DE: **ESCARLE PLAZA COTA** Directora Administrativa

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS DE RADICADO INTERNO NO. 0654-2026, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.

FECHA: Miércoles 01 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito enviar a usted certificado de retención en la fuente a título de renta No. 13, año gravable 2025, de fecha 04 de marzo de 2026. Lo anterior teniendo en cuenta su petición de fecha 24 de marzo hogaño.

Así las cosas, esperamos dar respuesta de fondo a lo relacionado en temas de retenciones según las peticiones de radicados anteriores Radicado 0407 Y 0514 de 2026.

Agradezco a usted la atención prestada,

Atentamente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Anexos: Folios (01) – certificado de retención en la fuente a título de renta No. 13.

Memorando Int # 243 - Respuesta a PQRS de RAD No 0654-2026 - CENDAP LTDA.pdf
728K

CORVIVIENDA HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE	Proceso: Gestión de Direccionamiento Estratégico	Código: ES-DEFO-09
		Versión: 4
	Memorando	Fecha: 10/12/2025
		Página 1 de 1

MEMORANDO N°. 265

PARA: VERONICA GARCIA NIEVES — Jefe de Oficina Asesora de Planeación
CLARA CALDERON MUÑOZ — Directora Técnica

DE: ESCARLE PLAZA COTA — Directora Administrativa

FECHA: miércoles 08 de abril de 2026

ASUNTO: REMISION DE SOLICITUD DE PERMISO PARA CONVOCATORIA A UNA ACTIVIDAD SINDICAL, RAD. 0746-2026

En atención a la solicitud elevada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales y Distritales de Colombia – SINTRAMUNICIPALES Subdirectiva Cartagena, relacionada con la participación de sus afiliados en actividad sindical programada para el día 10 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., se requiere el permiso sindical para el día del evento, de los siguientes afiliados:

- ROCÍO FLÓREZ OROZCO
- MARÍA ISABEL CUÉLLAR SEPÚLVEDA
- ELVIA CABALLERO AMADOR
- OTTO SIERRA REYES

En ese sentido, se solicita a los jefes inmediatos evaluar la viabilidad de autorizar el permiso sindical requerido, para el día 10 de abril de 2026 a partir de las 3:00 p.m.

La decisión que se adopte deberá quedar debidamente soportada, garantizando en todo momento la continuidad y adecuada prestación del servicio.

Agradecemos su atención y gestión.

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Directora Administrativa y Financiera

Anexos: Folios (4) – Solicitud de permiso sindical.

Proyectó: Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335-2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Luisa Galeano asesora jurídica externa DAF- CVV- 401-2026

Recibí Copia
abril 9/26
9:45 a.m.

Dolores Miranda P.
04-04-2026
Hora 9:40. AM.

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
Dir. Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
wwww.corvivienda.gov.co
Tel: 3014793336 – 3014793290

Cartagena de indias D.T y C., abril 06 de 2026

Doctora:
GISELLA ROMÁN CEBALLOS
Gerente CORVIVIENDA
E. S. D.

Asunto: Convocatoria a una actividad sindical que requiere de la presencia de sus afiliados el día 10 de septiembre de 2026 hora 3:00 pm; en la ciudad de Cartagena de Indias.

Cordial saludos.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales y Distritales de Colombia - SINTRAMUNICIPALES subdirectiva Cartagena,

El citado sindicato, en uso de sus facultades legales y aplicando el Artículo 24 de sus estatutos, ha programado por medio de su junta directiva, una actividad conmemorativa que requiere de la participación de todos sus afiliados en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 10 de abril a las 3:00 pm.

La anterior petición se sustenta en el convenio 87 de 1948, en el artículo 38 y 39 de la Constitución Política de Colombia, articulo 13 de la Ley 584 de 2000, el Decreto 2813 de 2000, la circular 098 de 2007, el decreto 160 de 2014 actualmente vigente, y demás jurisprudencias que garantizan los derechos fundamentales de asociación sindical.

Por lo tanto, requerimos de ustedes el permiso sindical para el día del evento, a partir de las 3:00 pm; de los siguientes afiliados:

N°	Nombre y Apellidos
1	NEXY PÉREZ ZURITA
2	ROCIO FLÓREZ OROZCO
3	MARÍA ISABEL CUELLAR SEPULVEDA
4	ELVIA CABALLERO AMADOR
5	OTTO SIERRA REYES

Agradecemos de su colaboración y pronta respuesta.

Recibimos notificación sintramunicipalescartagena@gmail.com

CARMEN C. ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Presidente

Manga, 3th Avenida 62, CL 28th calle # 21-64 edificio Casa Mogollón, Cartagena, Bolívar sexto piso celular 3004695921-3016474448.

Gmail

Paola Cardenas <cardenaslunapaola23@gmail.com>

RV: RAD 0746-2026

1 message

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> Tue, Apr 7, 2026 at 3:36 PM
To: Nexy Perez <nexy@corvivienda.gov.co>, LILIANA <lilianacorvi2025@gmail.com>, "cardenaslunapaola23@gmail.com" <cardenaslunapaola23@gmail.com>

PSI

CORVIVIENDA
HÁBITAT• SOCIEDAD• AMBIENTE

Dirección Administrativa

Dir: Manga 3 Avenida, calle 28 #21-62 www.corvivienda.gov.co
Tel: 301 4793336

De: Oficina de PQRSDF <pqrsf@corvivienda.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 15:07
Para: Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co>
Asunto: RAD 0746-2026

Cordial saludo
Dr(a)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Por favor tramitar la presente solicitud, la respuesta deberá contener los siguientes puntos:
-Nombre del usuario
- Cédula de ciudadanía
-Correo electrónico
-Celular
- Radicado de ingreso interno o SIGOB

Nota: Agradecemos suministrar la respuesta al correo electrónico **revisionpqr@corvivienda.gov.co** dentro de los tres días hábiles siguientes a la presente asignación, para realizar la debida revisión y aprobación del proyecto presentado; en caso de requerir mayor tiempo por la complejidad dejar la anotación. Por favor remitir la respuesta desde este mismo medio a fin de garantizar la trazabilidad de la petición y al momento de la revisión se tenga conocimiento de que la solicitud concuerda con la respuesta.

Muchas gracias por su gestión y colaboración.
Cordialmente;

Equipo de Atención al Usuario y PQRSDF.
#Unidosparaavanzar
#Cartagenavuelveabrillar

DINA PAOLA GUERRA RAMOS

De: Oficina de Atencion al Usuario <atencionalusuario@corvivienda.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 14:55
Para: Oficina de PQRSDF <pqrsf@corvivienda.gov.co>
Asunto: RAD 0746-2026

Cordial Saludo

En cumplimiento del procedimiento interno de gestión de PQRSDF, me permito remitir el radicado No. **[0746-2026]**, recibido en el canal de atención al usuario, para efectos de reparto y asignación a abogado responsable.

Agradezco su atención y quedo atento a su confirmación.

Cordialmente,

Grupo de Atención al Ciudadano
CORVIVIENDA

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

Leidi Rodriguez Diaz
Secretaria- Atención al Usuario
Dir: Manga 3 Avenida, calle 28#21-62 www. corvivienda.gov.co

De: uriel aguilar <sintramunicipalescartagena@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 14:22
Para: Oficina de Atencion al Usuario <atencionalusuario@corvivienda.gov.co>
Asunto: Convocatoria a una actividad sindical que requiere de la presencia de sus afiliados el día 10 de septiembre de 2026 hora 3:00 pm; en la ciudad de Cartagena de Indias.

Cartagena de indias D.T y C., abril 06 de 2026

Doctora:
GISELLA ROMÁN CEBALLOS
Gerente CORVIVIENDA
E. S. D.

Asunto: Convocatoria a una actividad sindical que requiere de la presencia de sus afiliados el día 10 de septiembre de 2026 hora 3:00 pm; en la ciudad de Cartagena de Indias.

Cordial saludos.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Municipales y Distritales de Colombia - SINTRAMUNICIPALES subdirectiva Cartagena,

El citado sindicato, en uso de sus facultades legales y aplicando el Artículo 24 de sus estatutos, ha programado por medio de su junta directiva, una actividad conmemorativa que requiere de la participación de todos sus afiliados en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 10 de abril a las 3:00 pm.

La anterior petición se sustenta en el convenio 87 de 1948, en el artículo 38 y 39 de la Constitución Política de Colombia, articulo 13 de la Ley 584 de 2000, el Decreto 2813 de 2000, la circular 098 de 2007, el decreto 160 de 2014 actualmente vigente, y demás jurisprudencias que garantizan los derechos fundamentales de asociación sindical.

Por lo tanto, requerimos de ustedes el permiso sindical para el día del evento, a partir de las 3:00 pm; de los siguientes afiliados:

N°	Nombre y Apellidos
1	NEXY PÉREZ ZURITA
2	ROCIO FLÓREZ OROZCO
3	MARÍA ISABEL CUELLAR SEPULVEDA
4	ELVIA CABALLERO AMADOR
5	OTTO SIERRA REYES

Agradecemos su colaboración y pronta respuesta.

Recibimos notificación sintramunicipalescartagena@gmail.com

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN C. ZÚÑIGA VÁSQUEZ
Presidente

PERMISO ACT SINTRAM CORVIVIENDA 06 04 2026.pdf
185K

MEMORANDO Nº 282

PARA: JEFES DE OFICINA Y DIRECTIVOS

DE: ESCARLE PLAZA COTA - Director Administrativo

ASUNTO: CAPACITACIONES DEL MES DE ABRIL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

FECHA: Lunes 13 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al asunto, el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo (SST) está regulado por el Decreto 1072 de 2015 que en su artículo 2.2.4.6.11 establece: *"Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente".*

Por lo cual, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - Corvivienda, debe realizar jornadas de capacitaciones a los jefes, directivos, funcionarios de planta y contratistas, tales como:

Asunto: Capacitación en Prevención de Riesgo Psicosocial.
Fecha: Miércoles 22 de abril.
Hora: 09:00 a.m. a 12:00 m.
Lugar: Instalaciones de Corvivienda.

Asunto: Conmemoración Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Fecha: Martes 28 de abril.
Hora: 08:00 a.m. a 12:00 m.
Lugar: Instalaciones de Corvivienda.

Se solicita a los jefes y directivos, extender este memorando a todos los funcionarios de planta y contratistas a su cargo, recordándoles el compromiso de participar de forma activa con todas las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.

Cordialmente,

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyectó: Olga García Maestre - CPS-CVV-133-2026 Olga García
Revisó: Indira Aguirre Navas - CPS-CVV-420-2026
Asesor Jurídico Dirección Administrativa

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA
Dir: Centro Histórico Avenida Daniel Lemaitre, Sector La Matuna, Edificio Banco Central Hipotecario
Calle 32 Carrera 9ª # 8ª – 65 y 8ª – 73. (Segundo y tercer piso)
Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel. 300 8247833

MEMORANDO Nº 285

PARA: DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS

DE: ESCARLE PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES.

Cordial saludo,

Por medio del presente se informa a todos los funcionarios de la entidad que, en el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se viene adelantando el proceso de identificación, documentación y transferencia del conocimiento adquirido en actividades de formación.

Esta directriz se fundamenta en lo establecido en la Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, específicamente en la herramienta de Transferencia de Aprendizaje (Anexo E), la cual señala que el conocimiento obtenido en capacitaciones, cursos, seminarios, talleres u otros eventos académicos debe ser documentado y transferido a las áreas que puedan beneficiarse, mediante mecanismos definidos, con el fin de fortalecer el aprendizaje organizacional y evitar la pérdida de conocimiento.

En este sentido, se solicita a los funcionarios que a la fecha hayan participado en capacitaciones remitir la información relacionada con el conocimiento adquirido, atendiendo los siguientes aspectos:

- Nombre de la capacitación o evento
- Fecha y entidad organizadora
- Principales temas o conocimientos adquiridos
- Resumen de las memorias recibidas
- Justificación de la importancia para la entidad
- Áreas o dependencias a las que puede beneficiar este conocimiento

La información deberá ser enviada al correo gestcono.inov.corvivienda@gmail.com a más tardar el día 30 de abril de 2026.

De igual manera, se invita a los funcionarios que participen en capacitaciones con posterioridad a la emisión del presente memorando a remitir la información solicitada, preferiblemente a más tardar el día 30 del mes en que se haya realizado la respectiva capacitación.

Agradecemos su atención y compromiso.

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Proyecto: Ana Judith de la Rosa C – Asesor Externo Dirección Administrativa
Revisó: Nexy Perez Zurita – Técnico Operativo
Maria Jose Puello - Asesor Externo Dirección Administrativa
Asesor Externo Jurídico Dirección Administrativa

Gmail

Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO INT # 285 - SOCIALIZACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN - TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES.

Dirección Administrativa <direccion.administrativa@corvivienda.gov.co> 14 de abril de 2026 a las 4:04 p.m.

Para: Gerencia Corvivienda <gerencia@corvivienda.gov.co>, Clara María Calderón Muñoz - Director Técnico <cmcalderon@corvivienda.gov.co>, Oficina Asesora de Control Interno <controlinterno@corvivienda.gov.co>, Luis Alberto Morillo Sánchez <luismorillo@corvivienda.gov.co>, Verónica García Nieves <vgarcia@corvivienda.gov.co>, Asistente de Gerencia Corvivienda <asistentegerencia@corvivienda.gov.co>, Asistente Oficina Asesora Jurídica <asistenteoaj@corvivienda.gov.co>, Marco Tulio Gómez Romero <secretariojuridico@corvivienda.gov.co>, Secretaria De Gerencia <secretariagerencia@corvivienda.gov.co>, Nexy Perez <nexy@corvivienda.gov.co>, Pedro Ruiz P <tesoreria@corvivienda.gov.co>, Jhon Jairo Zambrano Ramos <jjzambrano@corvivienda.gov.co>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>, Rocio Flórez Orozco <rflorezo@corvivienda.gov.co>, Elvia Caballero <ecaballero@corvivienda.gov.co>, Secretario Ejecutivo <wromeroj@corvivienda.gov.co>, Miguel Eduardo Figueroa Caro <mfigueroac@corvivienda.gov.co>, Oficina de Archivo <archivo@corvivienda.gov.co>, Angie Catherine Agudelo Reyes <aagudelo@corvivienda.gov.co>, María Isabel Cuellar Sepúlveda <mcuellars@corvivienda.gov.co>, Dayanis Tatiana Sánchez Puerta <dsanchezp@corvivienda.gov.co>, Otto Alfonso Sierra Reyes <osierra@corvivienda.gov.co>, Janice Dominguez <jdominguez@corvivienda.gov.co>, Daniela Álvarez Álvarez <danielakalvarez@corvivienda.gov.co>, Secretaria Oficina Asesora Jurídica <lrodriguez@corvivienda.gov.co>, Danian Enrique Castellar Figueroa <dcastellar@corvivienda.gov.co>, Daniela Carolina Villarreal Ibáñez <dvillarreal@corvivienda.gov.co>
CC: Escarle Plaza Cota <eplaza@corvivienda.gov.co>, anajudith2105 <anajudith2105@gmail.com>, Jeissy García Alemán <jgarcia@corvivienda.gov.co>, "dianarmontoyac@gmail.com" <dianarmontoyac@gmail.com>, Nexy Perez <nexy@corvivienda.gov.co>, "suarezp.majo@gmail.com" <suarezp.majo@gmail.com>, Alfonso Julio <alfonso.corvivienda@gmail.com>

MEMORANDO Nº 285

PARA: DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS

DE: ESCARLE PLAZA COTA - Directora Administrativa

FECHA: LUNES 13 DE ABRIL DE 2026

ASUNTO*:* SOCIALIZACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN – TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE CAPACITACIONES.

Cordial saludo,

Por medio del presente se informa a todos los funcionarios de la entidad que, en el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se viene adelantando el proceso de identificación, documentación y transferencia del conocimiento adquirido en actividades de formación.

Esta directriz se fundamenta en lo establecido en la Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, específicamente en la herramienta de Transferencia de Aprendizaje (Anexo E), la cual señala que el conocimiento obtenido en capacitaciones, cursos, seminarios, talleres u otros eventos académicos debe ser documentado y transferido a las áreas que puedan beneficiarse, mediante mecanismos definidos, con el fin de fortalecer el aprendizaje organizacional y evitar la pérdida de conocimiento.

En este sentido, se solicita a los funcionarios que a la fecha hayan participado en capacitaciones remitir la información relacionada con el conocimiento adquirido, atendiendo los siguientes aspectos:

• Nombre de la entidad capacitadora o evento	• Fecha y organizadora	• Principales temas de conocimientos adquiridos	• Resumen de las memorias recibidas	• Justificación de la importancia para la entidad	• Áreas o dependencias a las que puede beneficiar este conocimiento

La información deberá ser enviada al correo gestcono.inov.corvivienda@gmail.com a más tardar el día 30 de abril de 2026.
De igual manera, se invita a los funcionarios que participen en capacitaciones con posterioridad a la emisión del presente memorando a remitir la información solicitada, preferiblemente a más tardar el día 30 del mes en que se haya realizado la respectiva capacitación.
Agradecemos su atención y compromiso.

ESCARLE PLAZA COTA
Directora Administrativa

Memorando Int # 285 - Socializacion y solicitud de informacion - transferencia de conocimiento de capacitaciones.pdf
650K

MEMORANDO INTERNO No.290

PARA: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Directora Administrativa

DE: NEXY PEREZ ZURITA - Técnico Operativo

ASUNTO: **INFORME PRIMER TRIMESTRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026 SEGUIMIENTO PLAN DE VACACIONES VIGENCIA 2026**

FECHA: martes, 14 de abril de 2026

Cordial Saludo,

En atención al asunto, y de acuerdo a las directrices impartidas para el cumplimiento del indicador del Plan de Austeridad de la presente vigencia a continuación se relacionan las vacaciones disfrutadas por los funcionarios de planta en el primer trimestre del año, de acuerdo a lo programado en el plan de vacaciones de la vigencia 2026, así:

ITEM	FUNCIONARIO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DEPENDENCIA	No. DE RESOLUCION
1	Pedro Carlos Ruiz Prens	10 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	Dirección Administrativa	038 de fecha 23 de febrero de 2026
2	Leidi Rodríguez Díaz	24 de marzo de 2026	15 de abril de 2026	Oficina Asesora Jurídica	114 de fecha 12 de marzo de 2026

Finalmente se informa que en los meses de enero y febrero de 2026 no se concedieron vacaciones por lo que se anexa copia de las resoluciones de vacaciones y notificación del disfrute de las relacionadas en el cuadro.

Atentamente,

NEXY PEREZ ZURITA
Técnico Operativo

Anexos: Folios (7) Resoluciones de vacaciones y notificación de vacaciones

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335-2026
Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA – CORVIVIENDA

RESOLUCION No. 038

FECHA 23 FEB 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES AL FUNCIONARIO PEDRO CARLOS RUIZ PRENS -TESORERO GENERAL CÓDIGO 201 GRADO 45"

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA– CORVIVIENDA En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 037 de 1.991, por el cual se crea el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, el Decreto Distrital 717 de 1.992, el cual establece la estructura administrativa y se otorgan unas facultades gerenciales, el Acuerdo No.004 de 2003 "Mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena-CORVIVIENDA y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS,** identificado con cédula de ciudadanía **No.73.181.144** de Cartagena (Bol), desempeña el cargo de Tesorero General Código 201 y Grado 45 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, desde el 01 de febrero de 2019 tal como consta en el Acta de Posesión No.003 de esa misma fecha.

Que el funcionario **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS** tiene tres (03) años de labor sin interrupción en el tiempo comprendido entre **febrero 01 del 2023 a enero 31 del 2024, febrero 01 del 2024 a enero 31 del 2025 y febrero 01 del 2025 a enero 31 del 2026**; por lo cual, al tenor del Artículo 08 del Decreto Ley 3135 de 1968, en concordancia con el Decreto No. 1045 de 1978, y al Plan Anual de Vacaciones de la Entidad, tiene derecho al goce de sus vacaciones.

Que, respecto de las vacaciones, el Decreto 1045 de 1978 establece:

"...ARTICULO 8. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones. (...)

ARTICULO 12. DEL GOCE DE VACACIONES. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas..."

Que de acuerdo con los Decretos 451 de 1984, Decreto 1919 de 2002 y circular 0013 de 25 de octubre de 2005 emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública, *"Se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, una Bonificación especial de Recreación. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero".*

Que el Art. 32 del Acuerdo de negociación colectiva del pliego unificado laboral entre la Administración Distrital de Cartagena, sus Dependencias, Entes Descentralizados y Sindicatos del Distrito correspondiente al año 2013, acordaron cinco (5) días adicionales a lo legalmente establecido por concepto de prima de vacaciones, para un total de Veinte (20) días.

"Por el cual se concede el disfrute de unas vacaciones al funcionario Pedro Carlos Ruiz Prens Código 201 Grado 45 Tesorero General".

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, establece cuáles son los factores salariales que deben tenerse en cuenta para liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones.

Que, en consecuencia, el funcionario **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS** tiene derecho al pago de sus vacaciones del periodo comprendido de **febrero 01 del 2023 a enero 31 del 2024**, iniciando el disfrute del descanso remunerado el **10 de marzo de 2026, hasta el 31 de marzo de la misma anualidad**; por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($18.927.514,oo)** menos deducciones de ley y autorizaciones, de acuerdo con la liquidación que hace parte integral del presente acto administrativo que fue elaborada por la Dirección Administrativa como se detalla a continuación:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	Vacaciones	$ 9.492.756,oo
2	Prima de Vacaciones	$ 8.629.778,oo
3	Bonificación Especial de recreación	$ 804.980,oo
	Total a pagar antes de Deducciones	**$ 18.927.514,oo**
4	Deducciones de ley y Autorizaciones	$ 5.527.491,oo
	Neto a Pagar	**$13.400.023 ,oo**

Que el valor a pagar y reconocer al funcionario **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS,** identificado con cédula de ciudadanía **No.73.181.144** de Cartagena (Bol), es la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($13.400.023,oo)**, previa aplicación de deducciones de ley y autorizaciones, para lo cual y de conformidad con las normas presupuestales, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35 de fecha 03 de febrero de 2026**, destinados para el pago de las vacaciones del funcionario en mención.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de vacaciones a **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS,** identificado con cédula de ciudadanía **No.73.181.144** de Cartagena (Bol), funcionario del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, por Quince (15) días hábiles, correspondientes al período causado de **febrero 01 del 2023 a enero 31 del 2024**, contados a partir del **10 de marzo de 2026**, hasta el día **31 de marzo del 2026;** debiendo regresar a sus labores consuetudinarias el **01 de abril del 2026**.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de las vacaciones a **PEDRO CARLOS RUIZ PRENS,** identificado con cédula de ciudadanía **No.73.181.144** de Cartagena (Bol), funcionario de CORVIVIENDA, correspondientes al período de **febrero 01 del 2023 a enero 31 del 2024**, con cargo a los rubros según liquidación anexa expedida por la Dirección Administrativa por un valor total de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($13.400.023,oo)** efectuados los descuentos de ley (Salud, Pensión, Fondo de Solidaridad Pensional y Retención en la Fuente) y los autorizados por el funcionario como: Cuota de Préstamo Davivienda, Cuota de Impuesto Predial y Cuota Sindical SUCONTROLCARIBE.

"Por el cual se concede el disfrute de unas vacaciones al funcionario Pedro Carlos Ruiz Prens Código 201 Grado 45 Tesorero General".

ARTÍCULO TERCERO: Imputar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35 de fecha 03 de febrero de 2026**, para efectuar el pago de las vacaciones ordenadas, para lo cual la Dirección Administrativa realizará el certificado de registro presupuestal correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Háganse las anotaciones del caso en la Dirección Administrativa y Tesorería.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena a los 23 FEB 2026

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA.

Aprobó: Estarle del Rosario Plaza Cota – Directora Administrativa.
Luis Alberto Morillo Sánchez -Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Guillermo González Pérez - Contrato No.030-2026 Asesor Externo
Vanessa Barreto Hernández- Contrato No.060-2026 Asesor Externo
Jesús Meza López -CVV No.081-2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Hernando A. Munera Cabrera - CVV No.225-2026 Asesor Jurídico Externo OAJ
Asesor Externo Jurídico -Gerencia
Asesor Externo Financiero -Gerencia

Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

CORVIVIENDA	LIQUIDACIÓN DE VACACIONES	Codigo AP-GHFO-13 Fecha : 12/07/2023 Página 1 de 1 Versión 2

NOMBRE DEL FUNCIONARIO :	PEDRO CARLOS RUIZ PRENS
N° DE IDENTIFICACIÓN :	73.181.144
CARGO :	TESORERO GENERAL
CÓDIGO:	201
GRADO :	45
PERIODO DE LIQUIDACIÓN :	Febrero/01/2023 a Enero/31/2024
FECHA DE INICIO :	MARZO 10 DE 2026
FECHA FINAL :	MARZO 31 DE 2026
SALARIO BÁSICO :	12.074.701
DIAS A LIQUIDAR :	22

SALARIO BASICO	$ 12.074.701	$ 12.074.701
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0	$ 0
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$ 0	$ 0
PRIMA DE SERVICIOS	$ 6.213.440	$ 517.787
BONIFICACION POR SERVICIOS	$ 4.226.145	$ 352.179
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN		**$ 12.944.667**

VACACIONES *Febrero/01/2023 a Enero/31/2024*

BASE SALARIAL X # DIAS / 30 — 12.944.667 X22 DIAS / 30 DIAS — **$ 9.492.756**

PRIMA DE VACACIONES

BASE SALARIAL X 20 DIAS / 30 — 12.944.667 X 20 DIAS / 30 DIAS — **$ 8.629.778**

BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN

SALARIO BASICO X 2 / 30 — 12.074.701 X 2 DIAS / 30 DIAS — **$ 804.980**

TOTAL VACACIONES **$ 18.927.514**

(-) Salud 4%	$ 379.710	$ 379.800
(-) Pension 4%	$ 379.710	$ 379.800
(-) Fondo de Solidaridad Pensional	$ 94.928	$ 95.000
Cuota Prestamo Banco Davivienda Mes de marzo/26		$ 1.633.000
Cuota Sindical Sucontrolcaribe Mes de Marzo/26		$ 60.374
Cuota del Impuesto Predial Mes de Marzo/2026		$ 106.517
Retención en la Fuente		$ 2.873.000
TOTAL DESCUENTOS		$ 5.527.491
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR		**$ 13.400.023**

Total: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL VEINTITRES PESOS MCTE

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo	*Firma :*
Revisó: Guillermo Gonzalez Pérez- Contrato No.030-2026 Asesor externo	*Firma :*
Revisó: Vanessa Barreto Hernández- Contrato No.060-2026 Asesor Externo	*Firma :*
Proyectó : Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026	*Firma :*
Aprobó: Escarle Plaza Cota- Directora Administrativa	*Firma :*

CORVIVIENDA HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE	MEMORANDO	Código: ES-DEFO-09
		Fecha: 26/05/2023
		Página 1 de 1
		Versión: 3

MEMORANDO INTERNO No. 131

Dirección Administrativa y Financiera

PARA: PEDRO CARLOS RUIZ PRENS Tesorero General

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA Director Administrativo

FECHA: lunes, 23 de febrero de 2026.

ASUNTO: NOTIFICACION DE RESOLUCION No. 038, POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES AL FUNCIONARIO PEDRO CARLOS PRENS.

Cordial Saludo,

En mi condición de Directora Administrativa del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – **CORVIVIENDA,** y de conformidad con lo establecido en el artículo 08 del Decreto 1045 de 1978, que señala "*los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio...*", y teniendo en cuenta que cumplió un año de labores, de manera diligente nos permitimos notificar la Resolución No.038 del 23 de febrero de 2026, mediante la cual, le fue reconocido el disfrute de sus vacaciones.

Lo anterior en atención al periodo correspondiente de febrero 01 del 2023 a enero 31 del 2024, vacaciones que iniciarán a partir del día 10 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, de conformidad con el Plan Anual de Vacaciones, por lo que deberá reintegrarse a sus labores habituales el día 01 de abril de 2026.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo

Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335-2026 Asesor Jurídico Externo DAF

Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
Dir. Manga 3ª Avenida, Calle 26 #21-62
Email: atencionalusuario@corvivienda.gov.co
wwww.corvivienda.gov.co
Tel: 3014793336 – 3014793290

CORVIVIENDA
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA – CORVIVIENDA

RESOLUCION No. 114

FECHA 12 MAR 2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A LA FUNCIONARIA LEIDI RODRIGUEZ DIAZ -SECRETARIA (E) CÓDIGO 440 GRADO 13"

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA– CORVIVIENDA En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 037 de 1.991, por el cual se crea el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, el Decreto Distrital 717 de 1.992, el cual establece la estructura administrativa y se otorgan unas facultades gerenciales, el Acuerdo No.004 de 2003 "Mediante el cual se adoptan los Estatutos Internos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena-CORVIVIENDA y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudanía No.1.143.376.908, expedida en Cartagena (Bol), se encuentra vinculada a la Entidad desde **noviembre 01 de 2024**; donde inicialmente desempeñó el cargo de Operario Código 487 Grado 1 como consta en el Acta de Posesión No.018 de la misma fecha y Resolución No.931 de fecha 02 de octubre de 2024 por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad.

Que por encontrarse en vacancia temporal el empleo Secretaria Código 440 Grado 13, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la planta globalizada de la entidad fue designada con carácter de Encargada la funcionaria **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudanía No.1.143.376.908, expedida en Cartagena (Bol), según Resolución No.285 de fecha 17 de julio de 2025 por la cual se otorga un encargo en el empleo de Secretaria Código 440 Grado 13 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica y Acta de Posesión No.011 de fecha 18 de julio de 2025.

Que la funcionaria **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ** cumple Un (01) año de labor sin interrupción en el tiempo comprendido entre **noviembre 01 del 2024 a octubre 31 del 2025**; por lo cual, al tenor del Artículo 08 del Decreto Ley 3135 de 1968, en concordancia con el Decreto No. 1045 de 1978, y al Plan Anual de Vacaciones de la Entidad, tiene derecho al goce de sus vacaciones.

Que, respecto de las vacaciones, el Decreto 1045 de 1978 establece:

"...ARTICULO 8. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el día sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones. (...)

ARTICULO 12. DEL GOCE DE VACACIONES. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas..."

"Por el cual se concede el disfrute de unas vacaciones a la funcionaria Leidi Rodríguez Diaz-Secretaria (e) Código440 Grado 13".

Que de acuerdo con los Decretos 451 de 1984, Decreto 1919 de 2002 y circular 0013 de 25 de octubre de 2005 emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública, *"Se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, una Bonificación especial de Recreación. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero".*

Que el Art. 32 del Acuerdo de negociación colectiva del pliego unificado laboral entre la Administración Distrital de Cartagena, sus Dependencias, Entes Descentralizados y Sindicatos del Distrito correspondiente al año 2013, acordaron cinco (5) días adicionales a lo legalmente establecido por concepto de prima de vacaciones, para un total de Veinte (20) días.

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, establece cuáles son los factores salariales que deben tenerse en cuenta para liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones.

Que, en consecuencia, la funcionaria **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ** tiene derecho al pago de sus vacaciones del periodo comprendido de **noviembre 01 del 2024 a octubre 31 del 2025**, iniciando el disfrute del descanso remunerado el **24 de marzo de 2026, hasta el 15 de abril de la misma anualidad**; por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.554.972,oo)** menos deducciones de ley y autorizaciones, de acuerdo con la liquidación que hace parte integral del presente acto administrativo que fue elaborada por la Dirección Administrativa como se detalla a continuación:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	Vacaciones	$ 3.357.322,oo
2	Prima de Vacaciones	$ 2.919.410,oo
3	Bonificación Especial de recreación	$ 278.240,oo
	Total a pagar antes de Deducciones	**$ 6.554.972,oo**
4	Deducciones de ley y Autorizaciones	$ 1.726.600,oo
	Neto a Pagar	**$ 4.828.372,oo**

Que el valor a pagar y reconocer a la funcionaria **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudanía No.1.143.376.908, expedida en Cartagena (Bol), es la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($4.828.372,oo)**, previa aplicación de deducciones de ley y autorizaciones, para lo cual y de conformidad con las normas presupuestales, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35 de fecha 03 de febrero de 2026**, destinados para el pago de las vacaciones de la funcionaria en mención.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder el disfrute de vacaciones a **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudanía No.1.143.376.908, expedida en Cartagena (Bol), funcionaria del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, por Quince (15) días hábiles, correspondientes al período

"Por el cual se concede el disfrute de unas vacaciones a la funcionaria Leidi Rodríguez Diaz-Secretaria (e) Código440 Grado 13".

causado de **noviembre 01 del 2024 a octubre 31 del 2025**; contados a partir del **24 de marzo de 2026**, hasta el día **15 de abril del 2026;** debiendo regresar a sus labores consuetudinarias el **16 de abril del 2026**.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de las vacaciones a **LEIDI RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudanía No.1.143.376.908, expedida en Cartagena (Bol), funcionaria de CORVIVIENDA, correspondientes al período de **noviembre 01 del 2024 a octubre 31 del 2025**, con cargo a los rubros según liquidación anexa expedida por la Dirección Administrativa por un valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($4.828.372,oo)** efectuado los descuentos de ley (Salud, Pensión y Retención en la Fuente) y el autorizado por la funcionaria como: Cuota Préstamo del Banco Davivienda.

ARTÍCULO TERCERO: Imputar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35 de fecha 03 de febrero de 2026**, para efectuar el pago de las vacaciones ordenadas, para lo cual la Dirección Administrativa realizará el certificado de registro presupuestal correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Háganse las anotaciones del caso en la Dirección Administrativa y Tesorería.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena a los 12 MAR. 2026

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA.

Aprobó: Escarle del Rosario Plaza Cota – Directora Administrativa.
Luis Alberto Morillo Sánchez -Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Guillermo González Pérez - Contrato No.030-2026 Asesor Externo
Vanessa Barreto Hernández- Contrato No.065-2026 Asesor Externo
Jesús Meza López -CVV No.081-2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Hernando A. Munera Cabrera - CVV No.225-2026 Asesor Jurídico Externo OAJ
Asesor Externo Jurídico -Gerencia
Asesor Externo Financiero -Gerencia

Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

CORVIVIENDA	LIQUIDACIÓN DE VACACIONES	Codigo AP-GHFO-13 Fecha : 12/07/2023 Página 1 de 1 Versión 2

NOMBRE DEL FUNCIONARIO :	LEIDI RODRIGUEZ DIAZ
N° DE IDENTIFICACIÓN :	1.143.376.908
CARGO :	SECRETARIA (E)
CÓDIGO:	440
GRADO :	13
PERIODO DE LIQUIDACIÓN :	Noviembre 01/2024 a Octubre 31/2025
FECHA DE INICIO :	MARZO 24 DE 2026
FECHA FINAL :	ABRIL 15 DE 2026
SALARIO BÁSICO :	4.173.601
DIAS A LIQUIDAR :	23

SALARIO BASICO	$ 4.173.601		$ 4.173.601
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 0		$ 0
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$ 0		$ 0
PRIMA DE SERVICIOS	$ 1.005.412		$ 83.784
BONIFICACION POR SERVICIOS	$ 1.460.760		$ 121.730
SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN			$ 4.379.115
VACACIONES	*Noviembre 01/2024 a Octubre 31/2025*		
BASE SALARIAL X # DIAS / 30	4.379.115 X23 DIAS / 30 DIAS		$ 3.357.322
PRIMA DE VACACIONES			
BASE SALARIAL X 20 DIAS / 30	4.379.115 X 20 DIAS / 30 DIAS		$ 2.919.410
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN			
SALARIO BASICO X 2 / 30	4.173.601 X 2 DIAS / 30 DIAS		$ 278.240
TOTAL VACACIONES			$ 6.554.972
(-) Salud 4%		$ 134.293	$ 134.300
(-) Pension 4%		$ 134.293	$ 134.300
(-) Fondo de Solidaridad Pensional		$ -	$ -
Cuota Prestamo Banco Davivienda Mes de Abril/26			$ 1.227.000
Retención en la Fuente			$ 231.000
TOTAL DESCUENTOS			$ 1.726.600
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR			$ 4.828.372

Total: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE

Revisò: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo	Firma :	
Revisò: Guillermo Gonzalez Pérez- Contrato No.030-2026 Asesor externo	Firma :	
Revisó: Vanessa Barreto Hernández- Contrato No.065-2026 Asesor Externo	Firma :	
Proyectó : Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026	Firma :	
Aprobó: Escarle Plaza Cota- Directora Administrativa	Firma :	

CORVIVIENDA HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE	Proceso: Gestión de Direccionamiento Estratégico	Código: ES-DEFO-09
		Versión: 4
	Memorando	Fecha: 10/12/2025
		Página 1 de 1

MEMORANDO INTERNO No. 187

PARA: LEIDI RODRIGUEZ DIAZ - Secretaria (e)

COPIA: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA - Director Administrativo

ASUNTO: NOTIFICACION INICIO DEL DISFRUTE DE VACACIONES.

FECHA: Lunes, 16 de marzo de 2026.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 08 del Decreto 1045 de 1978, que señala "*los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio...*", y, teniendo en cuenta que cumplió un año de labores, de manera diligente nos permitimos notificar la Resolución No. 114 del 12 de marzo de 2026, mediante la cual, le fue reconocido el disfrute de sus vacaciones.

Lo anterior en atención al periodo correspondiente de noviembre 01 del 2024 a octubre 31 del 2025, vacaciones que iniciarán a partir del día 24 de marzo de 2026, hasta el 15 de abril de 2026, de conformidad con el Plan Anual de Vacaciones, por lo que deberá reintegrarse a sus labores habituales el día 16 de abril de 2026.

Atentamente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Director Administrativo

Anexos: Folios (2) Resolución No. 114 de fecha 12 de marzo de 2026.

Revisó: Nexy Pérez Zurita- Técnico Operativo
Paola Cárdenas Luna- Contrato No.335-2026 Asesor Jurídico Externo DAF
Proyectó: Liliana Ramirez Jurado- Contrato No.087-2026

MEMORANDO INTERNO No. 294

PARA: **LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ** - Oficina Asesora Jurídica

DE: **ESCARLE PLAZA COTA** - Dirección Administrativa

ASUNTO: **RESPUESTA AL MEMORANDO N° 070 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026; SOLICITUD DE TERMINACIÓN Y CIERRE DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2024 - 2025.**

FECHA: Miércoles 14 de Abril de 2026

Cordial saludo

En atención al asunto de referencia me permito solicitar a usted terminación y cierre de los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación:

VIGENCIA	PROVEEDOR	NUMERO	DEPENDENCIA
2024	VERONICA PATRICIA GUZMAN MEDRANO	079- 01	DAF
2024	VICTOR MANUEL GONZAÑEZ MAGALLANES	183 Y 016	DAF
2024	ALEJANDRA PAOLA NUÑEZ ZARUR	457-01 Y 147	DAF
2024	ESTIVEN RAMOS ORTIZ	096-1	DAF

Con relación al señor ESTIVEN RAMOS ORTIZ, se deja constancia que fue requerido mediante CORVI-OFI-5806-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, en atención a la obligación contractual suscrita mediante el contrato CPS-CVV-096-2024 ya que, de conformidad con las obligaciones generales del contrato, no ha presentado los informes de ejecución y certificados de pago de seguridad social.

VIGENCIA	PROVEEDOR	NUMERO	DEPENDENCIA
2025	ADRIANA MARCELA PEÑATE MEJIA	276-682	DAF
2025	ALBERTO ENRIQUE LLAMAS HERRERA	031-469	DAF
2025	ALBERTO LUIS MENDOZA MANTELL	098-577	DAF
2025	ALEJANDRA PAOLA NUÑEZ ZARUR	236-586	DAF
2025	ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO	061-460	DAF
2025	ALFONSO JOSE JULIO VELEZ	017-421	DAF
2025	ALVARO JOSE CASTRO CORONEL	371	DAF
2025	AMPARO ARCE HERNANDEZ	759	DAF
2025	ANA JUDITH DE LA ROSA CASTRO	020-447	DAF

2025	ANA OTILIA MARRUGO GUZMAN	062-468	DAF
2025	ANGELICA MARGARITA SABALZA ROMERO	147-613	DAF
2025	ARNOLD SAN MARTIN CASTRO	299-747	DAF
2025	CINDY PAOLA PALOMINO DIAZ	234-622	DAF
2025	CINDY PATRICIA JULIO MACKENZIE	063-442	DAF
2025	CLAUDIA TATIANA NAVAS CEBALLOS	099-578	DAF
2025	DIANA ROSA MONTOYA CORREA	019-434	DAF
2025	DONALDO SALAS RODRIGUEZ	209-683	DAF
2025	EDGAR RAMIREZ PADILLA	064-482	DAF
2025	EDINSON DARIO CABARCAS ALZAMORA	095-526	DAF
2025	ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE	115	DAF
2025	EMILETH ALVAREZ TORRES	065-449	DAF
2025	EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO	205-748	DAF
2025	FERNANDO FERRARI FLOREZ	764	DAF
2025	GILBERTO SIERRA GONZALEZ	007-760	DAF
2025	GUILLERMO ENRIQUE GONZALEZ PEREZ	066-437	DAF
2025	HEIDY CASTRO DE AVILA	100-614	DAF
2025	INDIRA GRACE AGUIRRE NAVAS	033-483	DAF
2025	INGRIS MABEL MELENDEZ GALE	553	DAF
2025	IVAN RAFAEL GOMEZ CUADRO	296-684	DAF
2025	IVONNE ESTHER MARTINEZ VILORIA	67	DAF
2025	JAIME LEONARDO ANDRADE BARRETO	781	DAF
2025	JAVIER ALBERTO GONZALEZ PINEDO	248-587	DAF
2025	JENNIFER PAOLA GAMARRA DE LA HOZ	018-440	DAF
2025	JESUS ALBERTO MEZA LOPEZ	275-749	DAF
2025	JESUS ANDRES LOPERA TURIZO	162-620	DAF
2025	JORGE CORREA ROBLES	149-579	DAF
2025	JORGE ENRIQUE TEHERAN CABEZA	256-685	DAF
2025	JOSE LUIS JIMENEZ AMARIS	364-806	DAF
2025	JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ	093-528	DAF
2025	JUAN JOSE LACOUTURE ARIZA	101	DAF
2025	KAREN CECILIA HERNANDEZ MEDINA	200-615	DAF
2025	KARINA DEL CARMEN VILLALBA BORJA	150-763	DAF
2025	KEVIN ANDRES SOLAR ANGULO	068-420	DAF
2025	LAURA SOFIA DE ARCO TORRES	801	DAF
2025	LAUREN MILAGROS BOHORQUEZ BARRETO	034-430	DAF
2025	LEONARDO ENRIQUE CABARCAS MARRUGO	102-616	DAF
2025	LEYLA PATRICIA ROCHA SANTOS	151-581	DAF
2025	LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ JURADO	103-617	DAF
2025	LISMENE SALAS FLOREZ	301-800	DAF
2025	LUIS EDUARDO MULET BARRIOS	035-480	DAF
2025	LUIS HUMBERTO CASTILLO	069-475	DAF
2025	LUISA BEATRIZ GALEANO CABRERA	091-534	DAF
2025	LUZ ELENA TORRES RICARDO	266-750	DAF
2025	LUZ MARINA CARABALLO MERCADO	152-582	DAF
2025	MARGARITA MARIA CASAS COTES	696	DAF
2025	MARIA CECILIA LOPEZ TINOCO	104-585	DAF
2025	MARIA DEL ROSARIO CONDE BONFANTE	204-623	DAF

2025	MARIA JOSE PUELLO SUAREZ	032-489	DAF
2025	MARIA JOSE SIERRA LARA	321-686	DAF
2025	MARTHA ELENA PINEDA OSIO	284-751	DAF
2025	MELISA MILENA MORA DIAZ	153-618	DAF
2025	MERY SIERRA GUERRERO	270-687	DAF
2025	MILTON CARLOS JIMENEZ FERNANDEZ	233-688	DAF
2025	MIRTHA GLEDYS VILLADIEGO ZUÑIGA	105-583	DAF
2025	NATALIA ANDREA HERNANDEZ MALDONADO	432	DAF
2025	NUBIA DEL CARMEN CABARCAS PEREZ	766	DAF
2025	OLGA LILIAN GARCIA MAESTRE	154-619	DAF
2025	ORLANDO PERIÑAN FLOREZ	070-485	DAF
2025	ROSIRIS DEL CARMEN CABALLERO ANDRADE	195-624	DAF
2025	RUBEN DARIO HERNANDEZ MENDOZA	106-621	DAF
2025	SALLY VALENTINA DE AVILA GARCIA	245-588	DAF
2025	SAMUEL ALEJANDRO CHAMORRO BENAVIDEZ	036-448	DAF
2025	SIRLE PATRICIA ARROYO ARAGON	071-471	DAF
2025	VANESA TORRES GONZALEZ	155-584	DAF
2025	VANESSA REGINA BARRETO HERNANDEZ	037-436	DAF
2025	WENDY JOHANA ATENCIA SUAREZ	752	DAF
2025	WILFRED ESPITIA REYES	72-486	DAF
2025	WILLIAM HERRERA FRANCO	359-812	DAF
2025	YESENIA BASTIDAS ZUÑIGA	038-461	DAF

Lo anterior en virtud que han sido verificados en su totalidad los pagos de los aportes a la seguridad social integral y a la fecha se encuentran ejecutados y finalizados a satisfacción. Conforme a lo anterior solicito como supervisor de los precitados contratos su terminación y cierre en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó – Maria José Sierra Lara – Asesora DAF
Natalia Hernández M
Revisó – Arnold San Martin Castro
Vanesa Torres González

GOV.CO

Evaluación del Desempeño Laboral **EDL-APP**

Version 2.16.3

Rol: EVALUADO

DANIELA VILLAREAL - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

Inicio | Compromisos Y Competencias | Evidencias | Compromisos de Mejoramiento | Evaluaciones y Calificación | Salir

Cambiar contraseña

EDL APP

Histórico novedades

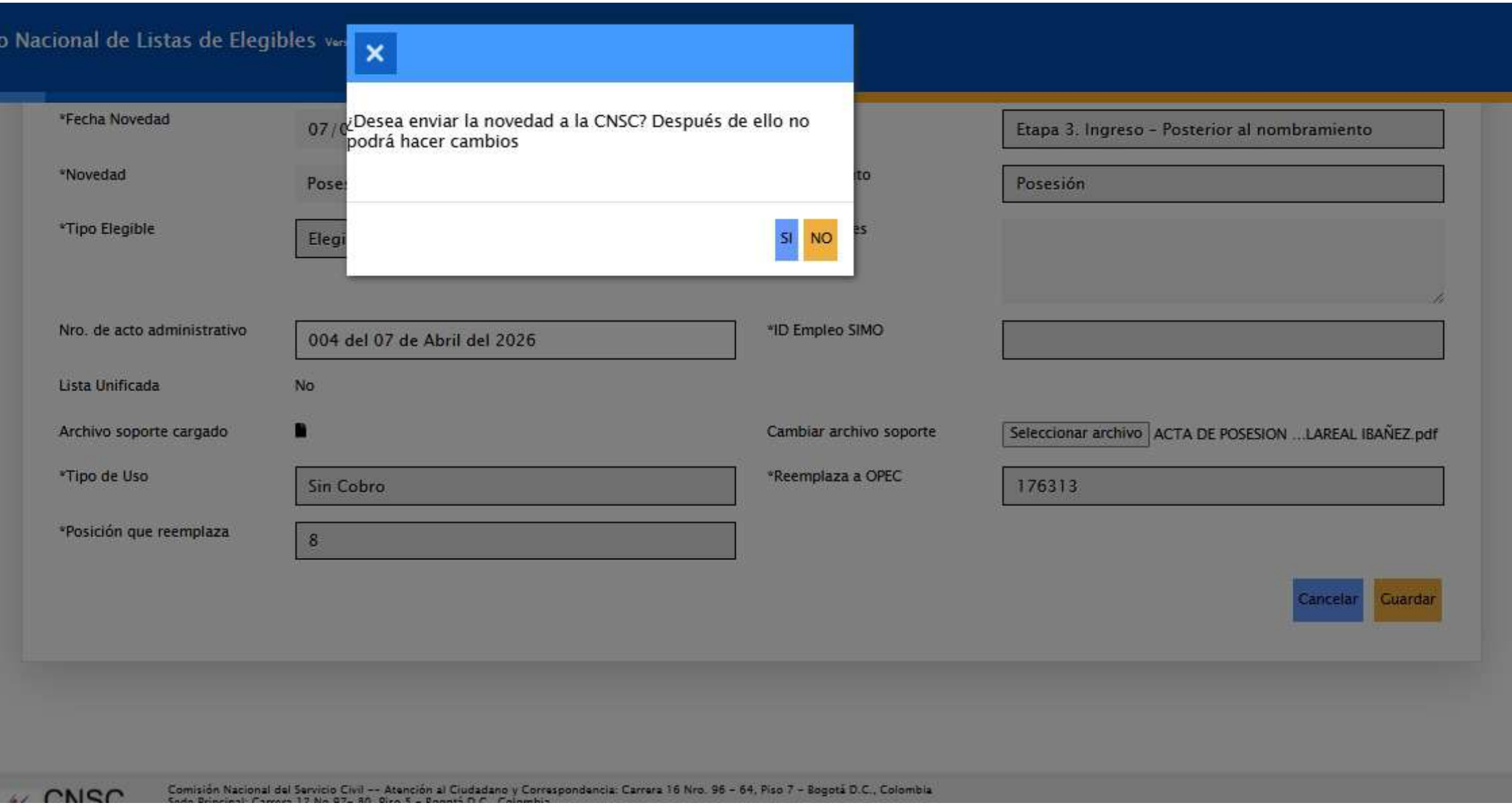
Nombres	DANIELA CAROLINA	Apellidos	VILLARREAL IBAÑEZ	Cédula	1098685881
Nivel	Profesional	Denominación	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Código	222
Grado	45	Crear novedad	+		Salir

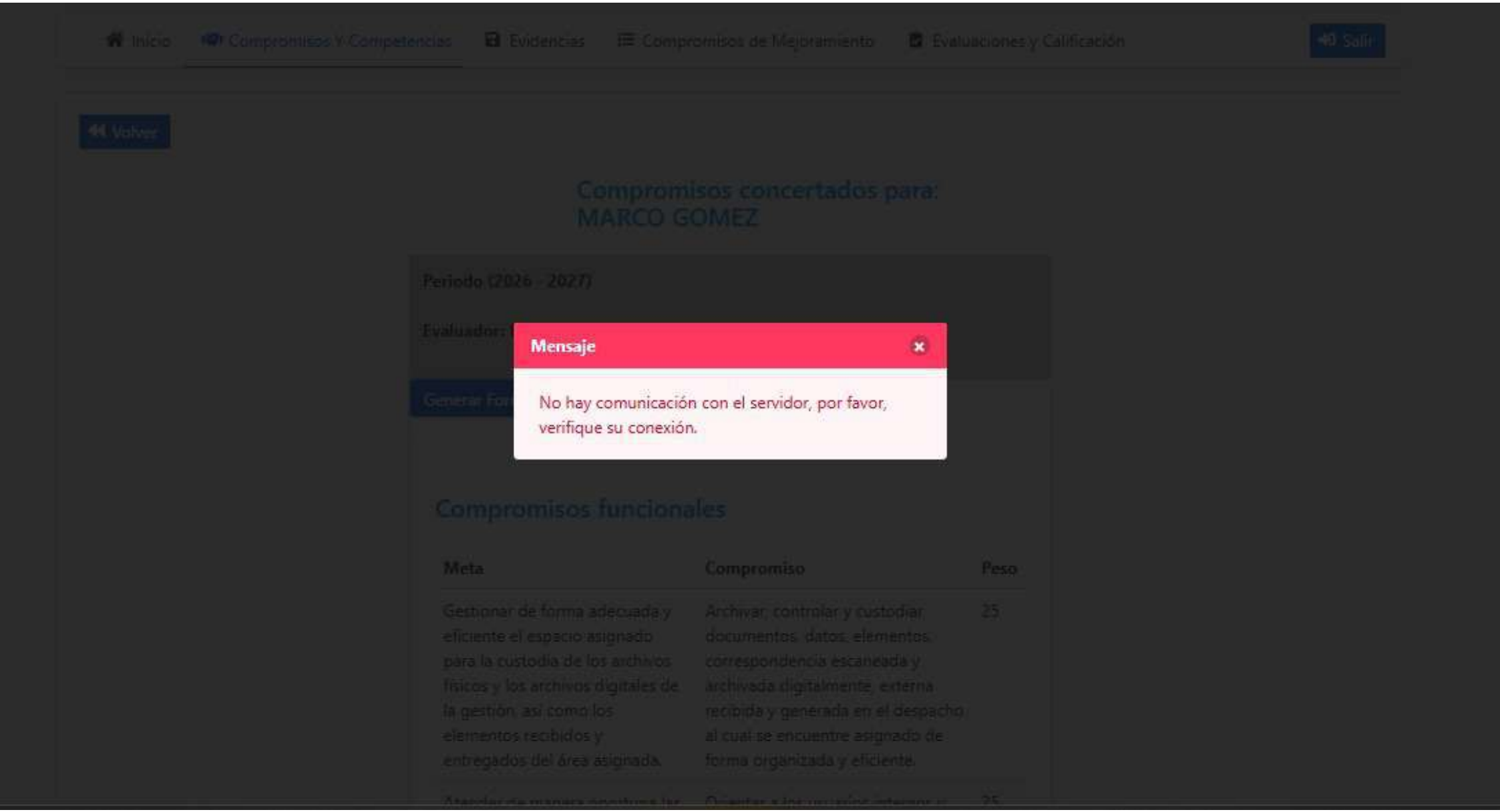
Novedades del elegible

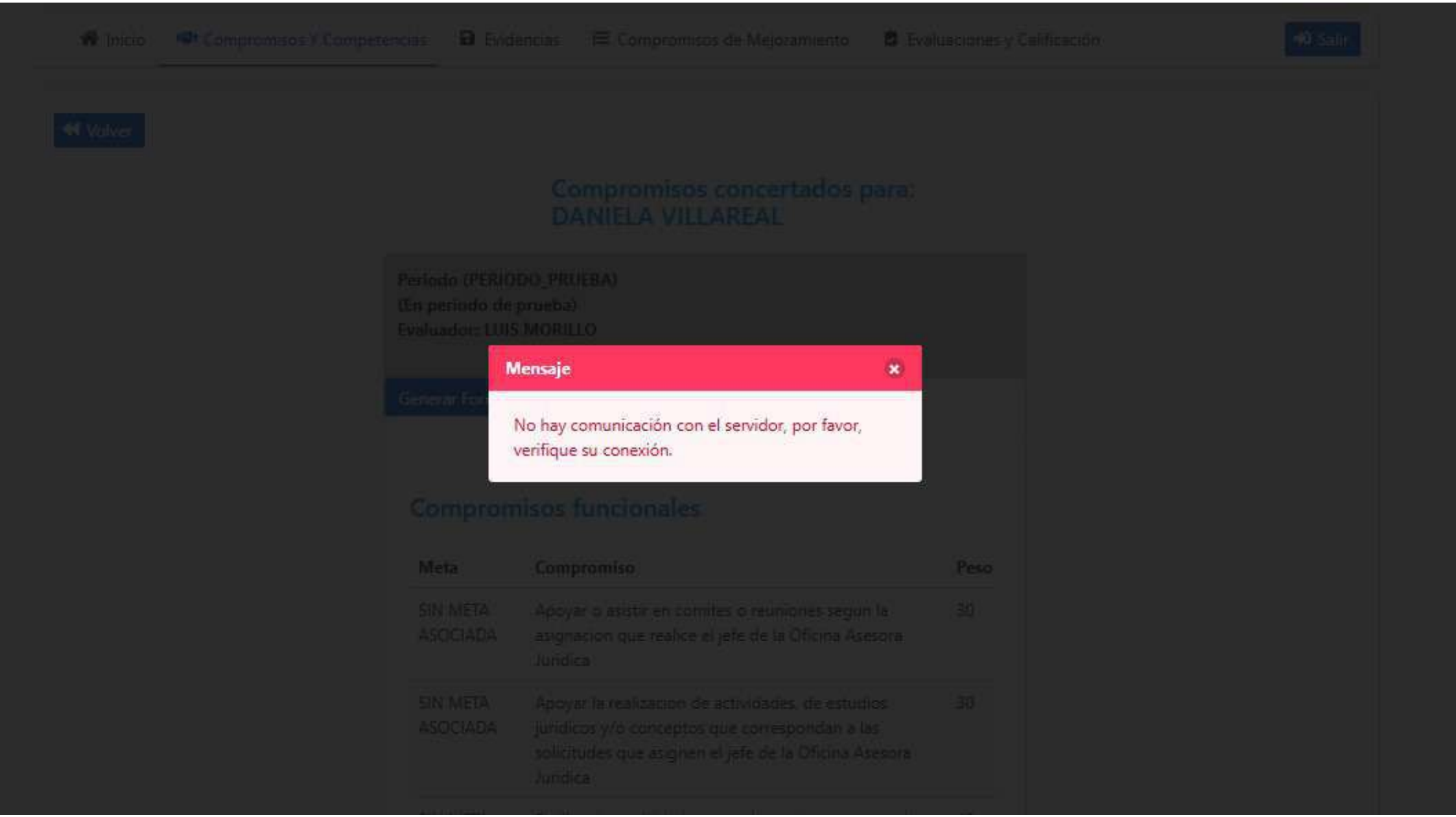
Consecutivo	Radicado	Novedad	Complemento	Fecha novedad	Soporte	Fecha de registro	Estado	Fecha estado	Observación	Editar	Eliminar
401921	2026RE115412	Autorización	Movilidad LE	18 mar. 2026		18 mar. 2026	Aprobado	18 mar. 2026			
405420	2026RE130888	Nombramiento	Nombramiento	30 mar. 2026		9 abr. 2026	Aprobado	9 abr. 2026			
405424	2026RE130900	Posesión	Posesión	7 abr. 2026		9 abr. 2026	Aprobado	9 abr. 2026			

Mostrando 1 – 3 de 3 elementos.

« « 1 » »


o Nacional de Listas de Elegibles
¿Desea enviar la novedad a la CNSC? Después de ello no podrá hacer cambios
SI
NO
*Fecha Novedad
07 / 0
Etapa 3. Ingreso - Posterior al nombramiento
*Novedad
Pose
Posesión
*Tipo Elegible
Elegi
Nro. de acto administrativo
004 del 07 de Abril del 2026
*ID Empleo SIMO
Lista Unificada
No
Archivo soporte cargado
Cambiar archivo soporte
Seleccionar archivo
ACTA DE POSESION ...LAREAL IBAÑEZ.pdf
*Tipo de Uso
Sin Cobro
*Reemplaza a OPEC
176313
*Posición que reemplaza
8
Cancelar
Guardar
Comisión Nacional del Servicio Civil -- Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 Nro. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C., Colombia


Inicio
Compromisos Y Competencias
Evidencias
Compromisos de Mejoramiento
Evaluaciones y Calificación
Salir
Volver
Compromisos concertados para:
MARCO GOMEZ
Periodo (2026 - 2027)
Evaluador:
Mensaje
No hay comunicación con el servidor, por favor, verifique su conexión.
Compromisos funcionales
Meta
Compromiso
Peso
Gestionar de forma adecuada y eficiente el espacio asignado para la custodia de los archivos físicos y los archivos digitales de la gestión, así como los elementos recibidos y entregados del área asignada.
Archivar, controlar y custodiar documentos, datos, elementos, correspondencia escaneada y archivada digitalmente, externa recibida y generada en el despacho al cual se encuentre asignado de forma organizada y eficiente.
25


Inicio
Compromisos Y Competencias
Evidencias
Compromisos de Mejoramiento
Evaluaciones y Calificación
Salir
Volver
Compromisos concertados para:
DANIELA VILLAREAL
Periodo (PERIODO_PRUEBA)
(En periodo de prueba)
Evaluador: LUIS MORILLO
Mensaje
No hay comunicación con el servidor, por favor, verifique su conexión.
Compromisos funcionales
Meta
Compromiso
Peso
SIN META ASOCIADA
Apoyar o asistir en comites o reuniones segun la asignacion que realice el jefe de la Oficina Asesora Juridica
30
SIN META ASOCIADA
Apoyar la realizacion de actividades, de estudios juridicos y/o conceptos que correspondan a las solicitudes que asignen el jefe de la Oficina Asesora Juridica
30

CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

PQRS | Confirmación

Respetado usuario(a):

Una vez finalizada la solicitud, al correo electrónico proporcionado llegará el acuse de recibo de su petición con el respectivo número de radicado, así como las instrucciones para hacer seguimiento al estado de trámite. La respuesta a una solicitu
anónima será publicada en la página web institucional.

Al hacer clic el botón "Enviar", usted acepta la remisión de la PQRS a la Comisión Nacional del tados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSD
podrá verificar el estado de la respuesta.

En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efect la Nación, haciendo clic en el siguiente link:
https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page. Se n de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas
conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 7

Atentamente,
Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones – CNSC

Guardando formulario

El formulario está siendo guardado.

Enviar